

Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Auditoria Externa Financiera
AE/21-06
Informe de Auditoría
2020



Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Conciliación de los Ingresos

Conciliación del gasto.

Conciliación del Resultado

Aseveraciones

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
OPINION MODIFICADA (CON SALVEDADES)

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2020, el Estado de Actividades, el de Variación en la Hacienda Pública y el de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo mencionado en los numerales 1, 2,3, 4, 5, 6 y 7 de la sección de "Fundamento de la opinión con Salvedades" y por las observaciones que se comentan en el INFORME DE RESULTADOS; los Estados Financieros presentan RAZONABLEMENTE, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA; al 31 de diciembre del año 2020, así como los Resultados de sus Operaciones, las Variaciones en la Hacienda Pública, y los Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las Normas Especiales de Información Financiera Gubernamental.

Fundamento de la opinión con Salvedades

1. *Como se menciona en las Notas de Desglose, en el Apartado de Activo, en el rubro de “Efectivo y Equivalentes”, la entidad mantiene abiertas cuentas bancarias con saldos de recursos que provienen de ejercicio 2020 y otros ejercicios.*
2. *Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado de Cuentas por cobrar, existen saldos pendientes de cobro que provienen de ejercicios anteriores y de los cuales no se tiene conocimiento del origen y del cobro aun cuando en las notas se menciona que se realizaría en plazo de 30 días.*
3. *Como se menciona en las Notas de Desglose, en el Apartado de Activo, en el rubro de “Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles” y “estimaciones y deterioros”, la entidad no realizó los registros de las depreciaciones y o amortizaciones a los bienes que forman parte del activo de la entidad de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, únicamente la se registra el saldo de la depreciación acumulada de ejercicios anteriores.*
4. *Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado de Pasivo no se hace mención del saldo de la cuenta de Fondo de Contingencia, cuyo saldo proviene de la “capitalización” de recursos que fueron presupuestados para el pago de la seguridad social de los trabajadores.*
5. *Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, la entidad modifica el resultado de ejercicios anteriores en cada ejercicio fiscal derivado de que se ejercen remanentes de recursos que quedan de otros periodos.*
6. *Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado Notas al Estado de Actividades, se omite la revelación del total de los ingresos manifestados en el Estado de Actividades, omitiendo los ingresos por concepto de Fondo*

de Aportaciones Múltiples los que le fueron ministrados directamente y los que fueron depositados en fideicomiso.

- 7. Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado Notas al Estado de Actividades, en el rubro de "Gastos y Otras pérdidas" se omite la revelación del importe del gasto manifestado en el Estado de Actividades, omitiendo el importe por concepto de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples.*

Párrafo de énfasis

Sin que por ello modifique nuestra opinión:

- 1.- los estados financieros han sido preparados para dar cumplimiento a la normatividad contable a que está sujeta la Universidad, por lo que pueden ser no apropiados para otros fines.*

Responsabilidad de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que

consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría.

*Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes de la **Universidad Tecnológica de Tlaxcala**, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros Auditados.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y representación razonable por parte de la entidad

de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean observados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables aplicadas y de razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

CONFIA
CONSULTORÍA
CORPORATIVA-FISCAL & AUDITORÍAS
CONTADORES PÚBLICOS
Soluciones Innovadoras y Profesionales

CPC. Javier Corona Sierra

Auditor Externo

Tlaxcala, Tlax., a 29 de Junio de 2021

**A JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
P R E S E N T E.**

He examinado los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, así como la conciliación contable presupuestal de gastos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, que se acompañan, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi examen.

Mi examen, fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyo la revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras de los Estados de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, de conformidad con la Normatividad Gubernamental emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo, aplicamos los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias por lo que considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Fundamento de la opinión con Salvedades

- 1. Como se menciona en las Notas de Desglose, en el Apartado de Activo, en el rubro de "Efectivo y Equivalentes", la entidad mantiene abiertas cuentas bancarias con saldos de recursos que provienen de ejercicio 2020 y otros ejercicios.*
- 2. Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado de Pasivo no se hace mención del saldo de la cuenta de Fondo de Contingencia, cuyo saldo proviene de la "capitalización" de recursos que fueron presupuestados para el pago de la seguridad social de los trabajadores.*
- 3. Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, la entidad modifica el resultado de ejercicios anteriores en cada ejercicio fiscal derivado de que se ejercen remanentes de recursos que quedan de otros periodos.*
- 4. Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado Notas al Estado de Actividades, se omite la revelación del total de los ingresos presupuestados y manifestados en el Estado de Actividades, omitiendo los ingresos por concepto de Fondo de Aportaciones Múltiples los que le fueron ministrados directamente y los que fueron depositados en fideicomiso.*
- 5. Como se aprecia en las Notas de Desglose, en el apartado Notas al Estado de Actividades, en el rubro de "Gastos y Otras pérdidas" se omite la revelación del importe del gasto presupuestado y manifestado en el Estado de Actividades, omitiendo el importe por concepto de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples.*

Opinión

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de lo mencionado en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la sección de "Fundamento de la opinión con Salvedades" y por las observaciones que se comentan en el INFORME DE RESULTADOS; los Estados Analíticos antes mencionados presentan, en todos los aspectos importantes el resultado del Ejercicio Presupuestal, las variaciones respecto del presupuesto de Ingresos y Egresos y la adecuada conciliación de los gastos presupuestales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

CONFIA
CONSULTORÍA
CORPORATIVA-FISCAL & AUDITORÍAS
CONTADORES PÚBLICOS
Soluciones Innovadoras y Profesionales

CPC. Javier Corona Sierra

Auditor Externo

Tlaxcala Tlax., a 29 de Junio de 2021.

"2021: Año de la Independencia"

ASEVERACIONES DEL ENTE PÚBLICO

C.P.C. JAVIER CORONA SIERRA
AUDITOR EXTERNO
Presente.

Entregamos a usted este anexo que contiene nuestras ASEVERACIONES con relación a su revisión a los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos Estados Presupuestales están preparados y presentados con las aseveraciones que se mencionan en este Anexo y a la evidencia que las soporta.

Confirmamos que somos responsables de la confiabilidad de las afirmaciones realizadas por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, en cuanto al cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el manejo y control del presupuesto.

Corroboramos a ustedes, las siguientes ASEVERACIONES hechas en el curso de su revisión:

1. El Presupuesto de Ingresos y Egresos que le entregamos correspondiente al año 2020, están debidamente autorizados por el Consejo Directivo.
2. Los Estados Presupuestales anteriormente mencionados están presentados, de conformidad con la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el manejo y control presupuestal.
3. Afirmamos que contamos con la documentación, información, procedimientos y sistemas que enseguida se menciona y los hemos puesto a su disposición:
 - a) Procedimientos escritos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestales, aprobadas por la Secretaría de Finanzas, Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado Tlaxcala y Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado.
 - b) Sistema de registro contable, que permite registrar e identificar y clasificar las operaciones presupuestales.



"2021: Año de la Independencia"

- c) Procedimientos para definir los límites de autorización presupuestal para ejercer el presupuesto autorizado, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- d) Procedimientos que aseguran que:
 - I. Las erogaciones presupuestales, corresponden a conceptos y partidas incluidas en el presupuesto modificado.
 - II. La información presupuestal es preparada en forma oportuna y confiable y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - III. Se efectúan conciliaciones trimestrales del ejercicio del gasto entre la información contable y presupuestal.
- e) El remanente presupuestal del ejercicio 2020 es por la cantidad de \$57,851.00
- f) Los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto muestran:
 - I. El importe del presupuesto original asignado al ejercicio.
 - II. El importe del presupuesto modificado del ejercicio.
 - III. El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
 - IV. El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - V. El importe de las variaciones en valores y porcentajes por conceptos y capítulos.
- g) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 "Servicios Personales" la UNIVERSIDAD, cumple con lo siguiente:
 - I. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala y por la Secretaría de Educación Pública Superior.
 - II. Los pagos de las remuneraciones a favor del personal adscrito a la UNIVERSIDAD, los realiza directamente mediante transferencias electrónicas y cheques expedidos a favor de cada beneficiario.
 - III. El ejercicio del gasto por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de nombramientos y asignación de remuneraciones.



"2021: Año de la Independencia"

- h) La inversión en bienes de activo fijo los adquiere directamente la UNIVERSIDAD, y el control están a cargo por el área de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
4. La evidencia que soporta el Ejercicio Presupuestal:

El presupuesto modificado ejercido durante el ejercicio presupuestal 2020 de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, que se analiza como sigue:

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Ingresos Presupuestales	\$70,076,625	\$80,862,248	\$80,873,506
Egresos ejercidos	\$70,076,625	\$80,861,293	\$80,815,655
Excedente o Déficit Presupuestal	0	\$955	\$57,851

5. Entendemos que su revisión fue realizada de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que por lo tanto, fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados analíticos de ingresos presupuestales y presentarlos de acuerdo a nuestras aseveraciones, y de que los procedimientos aplicados para examinar la evidencia que las soporta, y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la NORMATIVIDAD y LEGISLACIÓN para el control y manejo presupuestario se limitaron a los contenidos en la Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en Revisión del Ejercicio Presupuestal de Entes Públicos emitida por Instituto Mexicano de contadores Públicos A.C., y a aquellos que ustedes consideraron necesarios con ese propósito.


MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA


LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA



Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

Informe de Auditoría

Ente auditado: Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
Tipo de auditoría: Auditoría Externa Financiera AE/21-06
Periodo revisado: Ejercicio 2020
Fecha de inicio: 12 de abril de 2021
Fecha de conclusión: 29 de junio de 2021

Personal participante: **Por el Despacho Externo:**
C.P.C. Javier Corona Sierra
L.C.P. María Claudia Pérez López



Entidad: *Universidad Tecnológica de Tlaxcala*

Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: *Externa Financiera*

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	6
IV	Comentarios del ente auditado	9
V	Conclusión y recomendación general	9
VI	Firmas	9
VII	Observaciones	10

Entidad: *Universidad Tecnológica de Tlaxcala*

Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: *Externa Financiera*

I Antecedentes

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, creado por Decreto de fecha 07 de febrero de 1996 publicado el 14 de febrero del mismo año, expedido por el Titular del Ejecutivo del Estado, posteriormente reformado mediante Decreto de Fecha 1 de agosto del año 2000; dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio para la impartición de educación superior tecnológica en el Estado y con domicilio en el Municipio de Huamantla, Tlaxcala. Su objeto principal es el de impartir educación técnica superior como medio para propiciar la solución creativa de las necesidades de la comunidad Tlaxcalteca con un sentido de innovación e incorporación de los avances científicos y tecnológicos que el modelo educativo al que pertenece le señale, en este sentido, se encuentra constituida como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Para el cumplimiento de su objeto cuenta con un patrimonio que se integra por los bienes muebles e inmuebles que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal han aportado y/o destinado, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que recibe de la Federación y del Estado, así como los ingresos que percibe por los servicios que presta en el cumplimiento de sus objetivos, las donaciones, herencias y legados que se hicieron a su favor, los ingresos que obtenga a través del Patronato y demás bienes o derechos que adquiera por otros medios legales.

Los Órganos de Gobierno encargados de la administración y dirección de la Universidad son: el Consejo Directivo, el Rector y la estructura Administrativa, constituida por las Direcciones Jurídica, de Administración y Finanzas, de Vinculación y de Planeación y Desarrollo Constitucional; Una Estructura Académica, constituida por un Secretaría Académica y Coordinación de Directores y por una Estructura de Órganos Colegiados de Apoyo, establecidas en el Reglamento General de la Universidad.

I.1 Del programa

En el contexto de la fracción II del artículo 4° del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, donde menciona que el patrimonio de la Universidad se integrara de las aportaciones de la Federación y del Estado, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, suscribieron el convenio de Coordinación para la aportación de recursos en favor de la Universidad, según la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal; mediante el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala de fecha 21 de enero de 2020 y convenio Modificatorio de fecha 27 de noviembre de 2020, se acordó aportar la cantidad de \$62,270,954.00 (sesenta y dos millones doscientos setenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020, 50% de parte del Gobierno del Estado y 50% de la Federación; de la misma forma, mediante oficio 500/2020.-0284-26 de fecha 18 de marzo de 2020 le fue asignado recurso para equipamiento especializado la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así mismo, a través del Convenio de Apoyo Financiero, que en el marco del programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2020, celebraron la SEP y el Gobierno del Estado, se suscribió y recibió la Universidad la cantidad de \$882,795.00 (ochocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), siendo estos los ingresos más importantes para la operación de la entidad, mismos que representaron el 84% del total de los ingresos manifestados en el estados financieros y presupuestales emitidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020, al cierre de la cuenta Pública, donde se registraron un total de Ingresos Recaudados por cantidad de \$80,873,506.00 (ochenta millones ochocientos setenta y tres mil quinientos seis pesos 00/100 Moneda Nacional), de los

Entidad: *Universidad Tecnológica de Tlaxcala*

Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: *Externa Financiera*

cuales también formaron parte las participaciones estatales por conceptos de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, propios de la entidad.

I.2 De la auditoría.

Mediante Oficio CE/DSFCA/CA/21/03-0235 de fecha 5 de marzo de 2021, emitido por la Contraloría del Ejecutivo, se dio inicio a la presentación el Despacho para procedimiento de designación de Auditoría Externa número AE/21-06 y con oficio número CE/DSFCA/CA/21/03-0308 de fecha 24 de marzo de 2021, emitido por la mismo Órgano de Control Estatal, fue realizada la designación como Auditor Externo para llevar a cabo la Auditoría Externa Financiera al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil veinte, con el objeto de revisar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, por lo que mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de fecha 26 de marzo de 2021 fueron convenidos los términos para llevar a cabo dicha auditoría, iniciando con los trabajos de revisión el día 12 de abril del presente ejercicio, a través del oficio de requerimiento de información de la misma fecha, el cual fue atendido por la Contadora Pública Karen Marcela Vázquez Tapia, Jefa de Departamento de Contabilidad de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo.

Periodo de revisión: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Periodo de Ejecución: del 12 de abril al 29 de junio de 2021.

II.2 Objetivo

El objetivo de la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, fue el de obtener una seguridad razonable de que dichos estados en su conjunto, están libres de incorrección material debida a Fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si la situación Financiera, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con un marco de información Financiera aplicable.

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

II.3 Alcance

La revisión practicada a los Estados Financieros de la universidad Tecnológica de Tlaxcala, consideró únicamente las operaciones financieras derivadas de los acuerdos comprendidos dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, clasificando la revisión de las operaciones que dieron origen a los registros de ingresos y de gastos de funcionamiento de la entidad.

▪ Ingresos:

La revisión de estas operaciones se fundamentaron en la revisión de los convenios suscritos durante el ejercicio 2020, así como en la documentación soporte expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Estado, como fueron: solicitudes de recurso comprometido, solicitudes de pago y recibos de ministración, estos últimos expedidos por la Universidad; así mismo, se realizó la verificación de la recaudación efectiva en los movimientos registrados en las cuentas bancarias aperturadas por la entidad, actividad que abarco el 96% de operaciones de esta naturaleza.

▪ Gastos de operación.

Para la revisión del gasto fueron clasificadas las operaciones según el objeto de gasto, por lo que se aplicaron pruebas selectivas a las operaciones que representaron los siguientes porcentajes:

- Capítulo 1000 Servicios personales 97%
- Capítulo 2000 Materiales y Suministros 45%
- Capítulo 3000 Servicios Generales 58%
- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras Ayudas 83%
- Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles 95%

Las partidas fueron revisadas verificando los cargos respectivos en los estados de cuenta bancarios, así como la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó las operaciones efectuadas, cabe mencionar que los porcentajes presentados fueron afectados por aquellas operaciones que se trataron de reclasificaciones entre cuentas contables y bancarias.

En el rubro de los bienes muebles, la revisión incluyó además la verificación física de los activos, su sistema de control de entradas, salidas y resguardos.

La revisión practicada fue desarrollada de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados.

Entidad: *Universidad Tecnológica de Tlaxcala*

Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: *Externa Financiera*

III Resultados.

Con los procedimientos descritos en el apartado de "Alcance" del presente documento y con base en las pruebas realizadas a las operaciones financieras de la entidad se llegan a los siguientes resultados:

- I. **Recomendación número 1.** Derivado de que al término de la revisión, no fue posible verificar la recepción efectiva en cuentas bancarias del total de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), toda vez que en la cuenta bancaria número 6550864406 del banco Santander aperturada por la entidad para la recepción de dicho recurso, únicamente se recaudó la cantidad de \$5,019,803.86, cantidad menor a la manifestada en los recibos de ministración exhibidos por la Universidad, en donde se hace alusión a la cantidad \$8,330,126.82, por concepto de ministración de "*la Aportación Federal Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior 2020 Fideicomiso*", del que es parte la Universidad, según las manifestaciones en dichos documentos, se comunicó a la entidad de esta situación; la Universidad confirmó tener conocimiento de que cuenta con un fideicomiso en donde se administran los fondos que se presupuestan anualmente conforme lo establecen los Lineamientos emitidos por el CONAC para el registro de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa, pero que no recibe ni administra directamente los fondos que se entregan en cada ejercicio fiscal; por lo que se hace la recomendación a la Universidad de integrar la documentación comprobatoria que acredite la existencia en dicho fideicomiso y el carácter de su participación en él, así como la documentación soporte de los derechos y obligaciones que pudieran derivar y la mantenga bajo su custodia para el seguimiento oportuno tanto de la entidad como de los órganos fiscalizadores, así mismo, en las cifras al cierre de cada ejercicio expresar claramente las cifras que correspondan a ese tipo de aportaciones, detallando en las notas el valor recaudado directamente por la entidad y el que se realice a través del fideicomiso; de tal situación también se recomienda a la Contraloría del Ejecutivo la revisión de dicho expediente a efecto de dar su opinión sobre si hubiere acciones pendientes de ejercitar y dar el debido seguimiento.
- II. **Recomendación número 2.** De la revisión efectuada la balanza de comprobación y estados de cuenta bancarios, aperturados por la entidad, se identificó que en el mes de diciembre la Universidad registró en la cuenta contable número: 5114-1441 "Aportaciones para seguros" un cargo por importe de \$5,889,017.44, con abono a la cuenta 2111-4-1441, "Seguros por pagar a CP", realizando en el mismo mes, un cargo en esta última cuenta por el mismo importe para efecto de cancelarla y un abono a la cuenta del pasivo, número 2262-1-03 "fondo de contingencia", donde permanece ese saldo al cierre del ejercicio; de lo anterior se identifica que dichos registros afectaron las cuentas de resultados y balance únicamente con base en la autorización que se formaliza mediante acuerdo 5.7 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada por los miembros del Consejo Directivo con fecha 9 de febrero de 2021, sin embargo a la fecha la entidad no cuenta con la documentación que acredite que el recurso fue debidamente comprometido y devengado antes del cierre del ejercicio para poder ejecutarlo en el primer trimestre del siguiente, según lo que establecen los lineamientos aplicables en materia de registro contable y disciplina financiera; así mismo, se identificó que la cantidad de los \$5,889,017.44, fue proveniente de los recursos depositados por el Estado, en la cuenta bancaria número 65507887163 "Subsidio Estatal 2020" y reclasificado a la cuenta bancaria número 65505841519, "Fondo de Contingencia" por lo que, al ser un recurso de origen estatal, salvo la mejor opinión que emita la Contraloría del Ejecutivo, se recomienda a la entidad en la medida de lo posible recabar por escrito la autorización expresa de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de la permanencia y destino de dicho recurso, aun cuando ya se haya dado a conocer mediante la referida sesión de la que formó parte, así como apresurar las gestiones que den como resultado la conclusión del objetivo para el que fue presupuestado desde el principio del ejercicio 2020, siendo este la inclusión del personal al sistema de seguridad social; de esta situación también se recomienda a la Contraloría del Ejecutivo su seguimiento puntual, aclarando que no se realiza una observación formal

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

en virtud de que este órgano de Control ha expresado su consentimiento mediante la firma del Acta de Sesión referida.

- III. **Recomendación número 3.** De la revisión a la documentación comprobatoria que acredita y justifica el ejercicio de los recursos, se identificó que no toda contiene las leyendas que establece el artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a letra dice "...cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo"; por lo que se recomienda a la entidad revisar nuevamente su información y plasmar dichas leyendas en aquella que está pendiente.
- IV. **Observación número 1.** De la revisión efectuada a las pólizas de registros contables y los movimientos en estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad, se identificó que la entidad lleva a cabo la práctica de transferir recursos entre cuentas propias en calidad de préstamos, para subsanar los compromisos de pago principalmente derivados de la nómina, situación que aun cuando se cuentan con las autorizaciones para realizarse, se identifica como una falta de control interno en el presupuesto y ejercicio de los recursos, que además de pudieran contravenir las disposiciones que establecen que el recursos de origen federal principalmente debe recibirse y administrarse en un sola cuenta bancaria, también afecta la correcta verificación e identificación de la naturaleza del saldo que se conserva en las cuentas bancarias.
- V. **Observación número 2.** De la revisión efectuada a la balanza de comprobación proporcionada por la entidad, se identificó que existen cuentas contables que hacen referencia a cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio 2020 y en ejercicios anteriores y que presentan saldos de diversas cantidades y en ceros, de las que no se tuvo evidencia de la documentación que justifica y autoriza su permanencia y ejecución, o en su caso, del reintegro de dichos saldos y cancelación de las cuentas bancarias posterior al cierre del ejercicio.
- VI. **Observación número 3.** De la revisión efectuada la balanza de comprobación proporcionada por la entidad, se identificó que en el rubro del activo, en las cuentas por cobrar, existen subcuentas contables que hacen referencia a saldos pendientes de cobro que provienen de ejercicios anteriores a 2020, de las que la entidad no presentó la documentación que aclaren el origen, plazos de pagos convenidos ni las acciones de cobro emprendidas, acordes a lo manifestado en las notas de Desglose, Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir de las notas a los Estados Financieros, en donde se informó que el cobro seria en el plazo de 30 días.
- VII. **Observación número 4.** De la revisión efectuada la balanza de comprobación y estados financieros proporcionada por la entidad, se identificó que no se realizó el registro de las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al ejercicio 2020, a los bienes que forman parte del activo de la entidad de conformidad con las Principales Reglas y Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; cabe mencionar que el entidad en afán de corregir tal situación ha presentado la propuesta de depreciación del periodo de enero a mayo, sin embargo queda pendiente la propuesta que integre el periodo del ejercicio completo y se realicen los registros contables respectivos, por lo que se considerara completada hasta el momento en que se materialicen dichas acciones.
- VIII. **Observación número 5.** De la revisión efectuada las pólizas y registros contables de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio, proporcionados por la entidad, se identificó la póliza C00570 de fecha 10 de noviembre de 2020, en donde se reflejan los registros contables por la adquisición de licencias Microsoft de diversas denominaciones, compradas al proveedor Davlo Consultores S.C., por importe total de \$353,922.14, sin embargo, se observó que dicha adquisición no se refleja en los registros de los inventarios de bienes adquiridos por la entidad, ni en ningún otro sistema de control interno; cabe mencionar, que aunado a lo anterior la entidad no presento el levantamiento físico de inventarios que se hubiere realizado al cierre del ejercicio 2020, en donde pudiera identificarse el control de dicho bien entre los demás de su especie.

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

- IX. **Observación número 6.** De la revisión a la balanza de comprobación en el rubro del pasivo a corto plazo, se identificó la cuenta contable número 2179-1, de nombre “Fondo de Reserva para Seguridad” de la que se observa un saldo al inicio y cierre del ejercicio por cantidad de \$1,071,271.64 (un millón setenta y un mil doscientos setenta y un pesos 64/100 M.N.) de la cual la entidad no presentó la documentación oportuna que acredite su origen, fin u objetivo, motivo y/o autorización de la permanencia en dicha cuenta, así como el estatus de las obligaciones que representa.
- X. **Observación número 7.** De la revisión a la balanza de comprobación, en el apartado del patrimonio contable en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores se identificó que al cierre del ejercicio el saldo fue modificado con respecto al saldo inicial del ejercicio 2020 por cantidad neta de 36,201.78, de cuyos registros no fue posible identificar las autorizaciones respectivas, así mismo con respecto a esta práctica, se recomienda a la entidad implementar los controles internos necesarios para que el ejercicio del gasto sea apegado al principio de anualidad y a los lineamientos aplicables a la ejecución del gasto, con el fin de que no haya necesidad de modificar los resultados de ejercicios anteriores subsecuentemente.
- XI. **Observación número 8.** De la revisión realizada a estados de cuenta, pólizas de registros contables y documentación comprobatoria, se identificaron algunas operaciones que amparan la adquisición de bienes y servicios pero que carecen de la documentación completa que acredite, compruebe y justifique que dichas operaciones fueron realizadas con apego a la normativa aplicable, según se detalla en anexo a esta observación
- XII. **Observación número 9.** De la revisión efectuada a la balanza de comprobación y a los reportes de las nóminas de enero a diciembre 2020, se identificó que existen algunas diferencias entre los importes registrados en el capítulo 1000 “Servicios personales”, y los importes manifestados en las percepciones de los reportes de las nóminas pagadas de agosto a diciembre 2020, según se detalla en anexo a esta observación.
- XIII. **Observación número 10.** De la revisión efectuada a los expedientes de los trabajadores contratados durante el ejercicio 2020, se identificaron deficiencias en la integración completa de la información requerida en el Anexo II del Ingreso, Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Administrativo de la Universidad, según se muestra en Anexo a esta observación.
- XIV. **Observación número 11.** De la revisión efectuada a los reportes del cálculo de las nóminas, y las memorias de cálculo del Impuesto sobre la renta proporcionadas por la entidad, se identificó que la universidad paga a los trabajadores mediante transferencia de dinero directamente a su cuenta, prestaciones de previsión social denominadas “Material Didáctico”, “Despensa PI”, “Despensa PA”, “Guardería”, “Canastilla” “Clausula 47”, “Clausula 53”, “Reconocimiento Económico”, entre otras, de cuyos importes se identificó que los considera como exentos del impuesto sobre la renta que se calcula y se retiene al trabajador, de tal situación, se recomienda observar y tomar en cuenta el pronunciamiento que la autoridad fiscal ha emitido con respecto a esta situación mediante, el Criterio No Vinculativo número 27/ISR/NV, denominado: “Previsión social para efectos de la determinación del ISR. No puede otorgarse en efectivo o en otros medios equivalentes”, que contienen la interpretación acerca del sentido y alcance de realizar pagos por concepto de previsión social y despensa mediante efectivo o equivalentes (transferencias, cheques, etc.) aclarando que, de caer en dicho supuesto, las mencionadas percepciones no pueden considerarse como ingreso exento para la determinación del ISR que se retenga al trabajador, y en caso de realizarse lo considera como una práctica fiscal indebida.
- XV. **Observación número 12.** De las pruebas realizadas a los cálculos de impuesto sobre la renta, aplicados a las percepciones otorgadas en las nóminas de pago quincenales de sueldos y salarios, de los periodos de enero abril, noviembre se identificaron diferencias en el cálculo y determinación del ISR retenido por sueldos y salarios en cada periodo quincenal reportado, según se detalla en anexo a esta observación, por lo que se concluye que en la determinación del impuesto sobre la renta retenido al trabajador en todo el ejercicio existen deficiencias que pueden derivar en omisión de impuestos.

Entidad: *Universidad Tecnológica de Tlaxcala*

Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: *Externa Financiera*

IV Comentarios del ente auditado

Los resultados detallados en el apartado anterior, se fueron dando a conocer durante el periodo de los trabajos, de algunos, la entidad aclaró de manera verbal las situaciones observadas pero no aportó la documentación completa que hubiera acreditado dichos argumentos por lo que subsistieron las observaciones que se detallan en el apartado respectivo; específicamente con respecto a la observación número 6, del saldo de la cuenta de Fondo de Reserva para Seguridad, comenta la Contadora Pública Karen Marcela Vázquez Tapia, que dicho saldo proviene de saldo anteriores al ejercicio 2015 y presenta un reporte de auxiliares contables y una balanza con los saldos del 1ro de enero a 31 de diciembre 2015 donde se aprecia el saldo del fondo de contingencia observado, aunado a lo anterior comenta que se realizara las investigaciones correspondientes.

De manera general el personal encargado de las diferentes áreas administrativas se pronunció en que se atendería a la brevedad aquello que quedara pendiente.

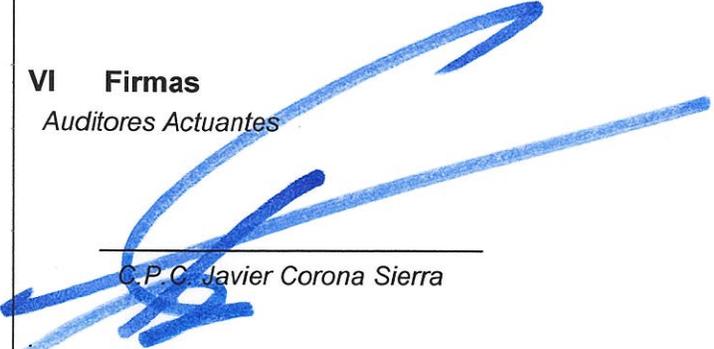
V Conclusión y recomendación general

De manera general se concluye que salvo por las situaciones observadas, la Universidad Tecnológica de Tlaxcala presenta razonablemente las cifras manifestadas en sus Estados Financieros al cierre del ejercicio 2020 y derivado de que no se tuvo evidencia de que la entidad hubiera sido afectada en su operación y en la consecución de su objeto, se asume la continuidad de la misma. Con respecto a los resultados presentados en ese mismo apartado se recomienda atender de forma oportuna esas áreas de oportunidad, procurando evitar la reincidencia.

Reiteramos nuestro agradecimiento por las atenciones prestadas durante el periodo de revisión.

VI Firmas

Audidores Actuantes


C.P.C. *Javier Corona Sierra*


L.C.P. *María Claudia Pérez López*

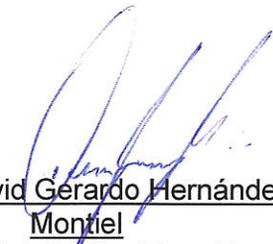
Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

VII CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Notas:

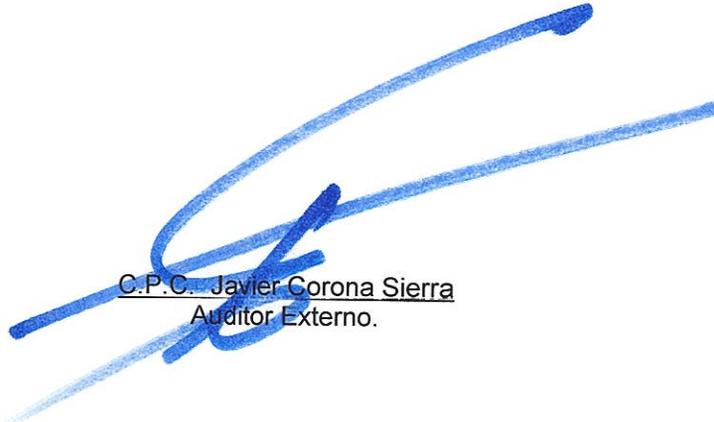
El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 1. Traspasos de recursos entre cuentas propias.</p> <p>De la revisión a los registros contables y estados de cuenta bancarios, se identificó que la entidad lleva a cabo la práctica de transferir recursos entre cuentas propias, en calidad de préstamos, para subsanar los compromisos de pago principalmente los derivados de la nómina, situación que aun cuando se cuentan con las autorizaciones para realizarse, se identifica como una falta de control interno en el presupuesto y ejercicio de los recursos, que además de contravenir las disposiciones que establecen que el recursos de origen federal principalmente debe recibirse y administrarse en una sola cuenta bancaria, también afecta la correcta verificación e identificación de la naturaleza del saldo que se conserva en las cuentas bancarias.</p> <p>CAUSAS. Falta de previsión en la disponibilidad de los recursos con respecto a las fechas de compromisos de pagos. Carencia de estimaciones de gastos con respecto al flujo de efectivo y su disponibilidad. Carencia en procesos de detección de áreas de oportunidad en las que se involucren controles internos para la administración de los recursos.</p> <p>EFFECTOS. Posible mezcla de recursos. Falta de transparencia en la verificación del recurso. Posible confusión en la determinación de remanentes de recursos.</p>	<p>PREVENTIVA.</p> <p>Se recomienda a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, tomar las previsiones posibles a fin de que contable y financieramente sean administrados los recursos conforme al origen y destino para el que fueron autorizados y esta situación sea reflejada en las mismas cuentas bancarias y en los registros contables de la entidad.</p> <p>CORRECTIVA.</p> <p>De las acciones preventivas emprendidas, la entidad deberá hacer de conocimiento a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuellar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

<p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 10 Fracción II y artículo 82 2do párrafo fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 100 2do párrafo fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala vigente para el Ejercicio 2020.</p> <p>Cláusula Sexta inciso A) del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Cláusula Sexta inciso A) del Convenio De Apoyo Financiero, Que en el Marco Del Programa De fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio fiscal 2020</p>		
---	--	--

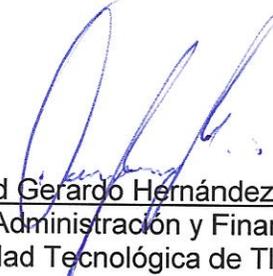


C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo.

Entidad: *Universidad Tecnológica de Tlaxcala*

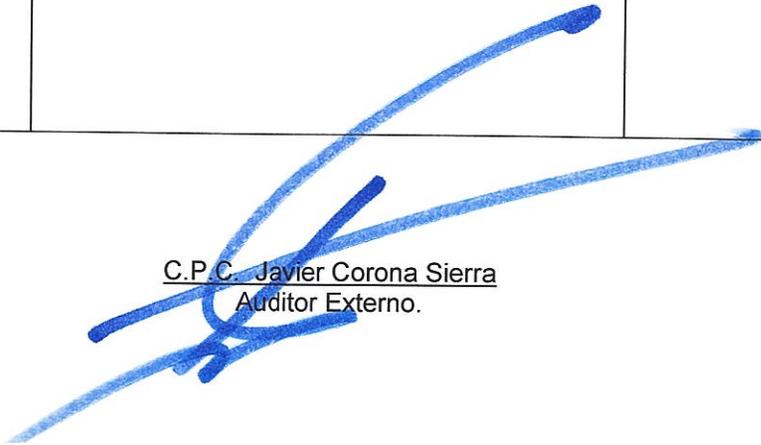
Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: *Externa Financiera*

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 2. Cuentas bancarias y saldos sin justificación de su permanencia.</p> <p>De la revisión efectuada a la balanza de comprobación proporcionada por la entidad, se identificó que existen cuentas contables que hacen referencia a cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio 2020 y en ejercicios anteriores y que presentan saldos de diversas cantidades y en ceros, de las que no se tuvo la evidencia de la documentación que justifica y autoriza su permanencia y su fin, o en su caso, el reintegro de dichos saldos o así como la cancelación de las cuentas bancarias y la depuración contable de las mismas, según se detalla en anexo "A" de esta observación.</p> <p>CAUSAS. Utilización periódica de información histórica. Nula depuración y mantenimiento de cuentas contables. Posibles remanentes de recursos pendientes de ejecutar. Probable inobservancia a la normatividad aplicable respectiva a cada fondo o programa de donde se originó el recurso. Probable deficiencia en la administración y ejercicio de los recursos.</p>	<p>PREVENTIVA.</p> <p>El Titular de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, deberá instruir a las áreas correspondientes implementar lineamientos de planeación y control que insten a identificar las cuentas contables que se utilizaran según el catálogo de cuentas, y que permitan la depuración de aquellas que permanezcan obsoletas o que no sean funcionales según el ejercicio que corresponda; con respecto a las cuentas contables que hacen alusión a cuentas bancarias donde fueron administrados recursos y que permanecen con saldo cero se deberá de solicitar la cancelación respectiva antes de la depuración; respecto a las cuentas que tienen saldo mayor a cero, se deberá justificar la aplicación que se haya realizado en el primer trimestre del ejercicio 2021 y en su caso el reintegro realizado en caso contrario los documentos que acrediten la autorización expresa de permanencia del recurso incluyendo las metas asignadas a dicho recurso, por la autoridad competente.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas realizadas se deberá enviar la evidencia documental a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuéllar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

<p>EFFECTOS. Multitud de información que no facilita el reconocimiento de operaciones. Falta de transparencia en la verificación del ejercicio de los recursos. Falta de aplicación y ejecución de los recursos. Observaciones de parte de los entes revisores y fiscalizadores.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 17 y 19 fracción II DE LA Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 54, párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 123 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 Artículos 292-A y 293 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>		
--	--	--


 C.P.C. Javier Corona Sierra
 Auditor Externo.

C.P.C. JAVIER CORONA SIERRA

CONFINA
 CONSULTORIA
 CORPORATIVA-FISCAL & AUDITORIAS
 CONTADORES PÚBLICOS
SOLUCIONES INNOVADORAS Y PROFESIONALES

Ente Auditado:	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	
Auditoría:	Externa	Anexo "A" de cédula de observación no. 2 "Cuentas bancarias y saldos sin justificación de su permanencia".
Tipo:	Financiera	
Ejercicio:	2020	

No. De cuenta contable	Nombre	SALDO FINAL EN BALANZA	Menos: Cargos en cuenta no registradas en libros	Menos: cargos o abonos en libros no registrados en bancos	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
1112-1-02	65501205306 Ingresos Propios	89,881.99	-	10,357.00	100,238.99
1112-1-03	65501205169 Nomina	1,246,236.66	137,691.68	71,028.32	1,454,956.66
1112-1-08	65502812311 PROMEP	303,973.42	-	-	303,973.42
1112-1-13	65503558836 PROMEP 2012	308,172.26	-	-	308,172.26
1112-1-15	65504031439 PROMEP 2013	-	-	-	-
1112-1-18	65504537975 METAPOL	-	-	-	-
1112-1-21	65503914520 FADOEES	-	-	-	-
1112-1-26	65504763596 BECAS FESE	-	-	-	-
1112-1-31	65505347410 PRODEP	-	-	-	-
1112-1-33	65505378753 Subsidio Estatal	-	-	-	-
1112-1-37	65505823596 PRODEP 2016	-	-	-	-
1112-1-41	65505849421 SEMTURV Miracle Busir	-	-	-	-
1112-1-43	65505841519 Fondo de Contingencia	7,786,893.68	-	-	7,786,893.68
1112-1-45	65506031358 Participaciones Estatale:	147,052.71	-	-	147,052.71
1112-1-46	65506018933 Subsidio Federal 2017	-	-	-	-
1112-1-47	65506147630 Agente Nucleante Plasti	20,250.86	-	-	20,250.86
1112-1-48	65506147567 Compostero Smart Plasi	13,179.78	-	-	13,179.78
1112-1-54	65507196848 Subsidio Estatal 2019	157,907.73	-	500.00	158,407.73
1112-1-56	65507211054 Ingresos Propios 2019	-	-	-	-
1112-1-57	65507591378 INADEM 2019	-	-	-	-
1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios	1,609,017.29	-	10,000.00	1,619,017.29
1112-1-62	FAM 2020 65508064406	19,804.04	-	-	19,804.04
SUMAS		11,702,370.42			11,931,947.42

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

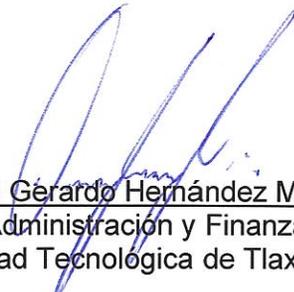
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.															
<p>Observación número 3. Saldos en cuentas por cobrar, sin justificación.</p> <p>De la revisión efectuada la balanza de comprobación proporcionada por la entidad, se identificó que en el rubro del activo, en las cuentas por cobrar, existen subcuentas contables que hacen referencia a saldos pendientes de cobro que provienen de ejercicios anteriores a 2020, de las que la entidad no presentó la documentación que aclaren el origen, plazos de pagos convenidos ni las acciones de cobro emprendidas, acordes a lo manifestado en las notas de Desglose, Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir de las notas a los Estados Financieros, en donde se informó que el cobro sería en el plazo de 30 días.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De cuenta contable</th> <th>Nombre</th> <th>SALDO FINAL EN BALANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1122-71-02</td> <td>Ingresos por Venta de Servicios de Organismos, Descentralizados</td> <td>\$362,213.99</td> </tr> <tr> <td>1122-83</td> <td>Convenios</td> <td>\$598.74</td> </tr> <tr> <td>1123</td> <td>Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo</td> <td>\$17,915.81</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><u>SUMA</u></td> <td><u>\$380,728.54</u></td> </tr> </tbody> </table> <p>CAUSAS. Deficiencia en el registro contable de las operaciones. Falta de acciones de cobro. Deficiencia en el resguardo de la documentación que soporta las operaciones financieras de la entidad.</p>	No. De cuenta contable	Nombre	SALDO FINAL EN BALANZA	1122-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos, Descentralizados	\$362,213.99	1122-83	Convenios	\$598.74	1123	Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo	\$17,915.81	<u>SUMA</u>		<u>\$380,728.54</u>	<p>PREVENTIVA. El Titular de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá instruir a las áreas administrativas, realizar las acciones que coadyuven al cobro de los saldos de las cuentas por cobrar observadas, así mismo, recabar la documentación completa que aclare el origen de dichos saldos, las condiciones convenidas, las acciones de cobros, el importe recaudado y demás situaciones que acontezcan en relación a esta situación.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuéllar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>
No. De cuenta contable	Nombre	SALDO FINAL EN BALANZA															
1122-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos, Descentralizados	\$362,213.99															
1122-83	Convenios	\$598.74															
1123	Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo	\$17,915.81															
<u>SUMA</u>		<u>\$380,728.54</u>															

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

<p>EFFECTOS. Falta de transparencia en la rendición de cuentas. Falta de confiabilidad en la información financiera.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 16, 17, 18, 19 fracción VI, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>		
---	--	--

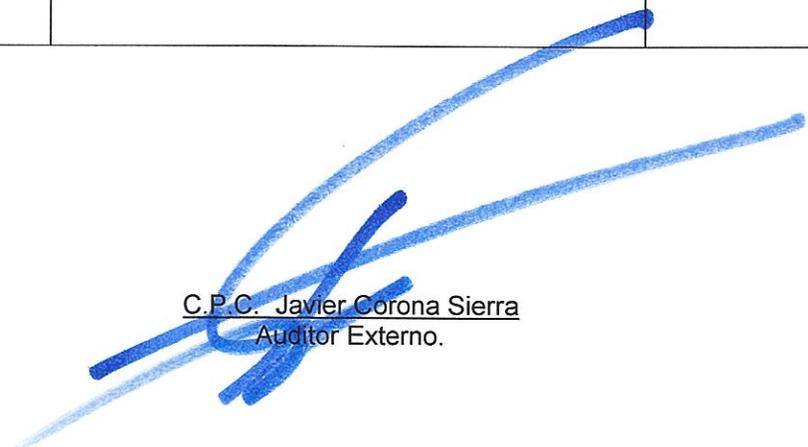
C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo.

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 4. Falta de Depreciación al Activo.</p> <p>De la revisión efectuada la balanza de comprobación y estados financieros proporcionada por la entidad, se identificó que no se realizó el registro de las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al ejercicio 2020, a los bienes que forman parte del activo de la entidad de conformidad con las Principales Reglas y Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; cabe mencionar que el entidad en afán de corregir tal situación ha presentado la propuesta de depreciación del periodo de enero a mayo, sin embargo queda pendiente la propuesta que integre el periodo del ejercicio completo y se realicen los registros contables respectivos, por lo que se considerara completada hasta el momento en que se materialicen dichas acciones.</p> <p>CAUSAS. Deficiencia en el registro contable de las operaciones. Desconocimiento de la normativa contable aplicable a la entidad.</p> <p>EFFECTOS. Emisión de información financiera carente de</p>	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los estados financieros, balanza de comprobación y reportes auxiliares de registros contables en donde se muestre el registro de las depreciaciones así como el papel de trabajo donde se refleje por lo menos el detalle de a relación de los bienes que se deprecian, la vida útil estimada, su fundamento, la tasa de depreciación aplicada, los meses considerados, la depreciación acumulada al inicio y al final del ejercicio 2020, el saldo pendiente por depreciar, y demás información de identificación relativa bien al depreciado por cada uno.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> Mtro. José Luis González Cuellar Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

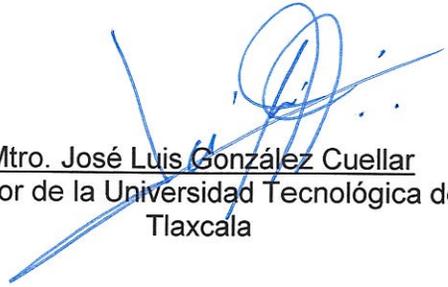
Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

<p>principios normas contables generales y específicas contables. Falta de confiabilidad en la información financiera. Inconsistencias en la valuación de los activos.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 16, 17, 18, 19 fracción I y II, 23 y 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Numeral 6, Apartado B del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</p>		
---	--	--



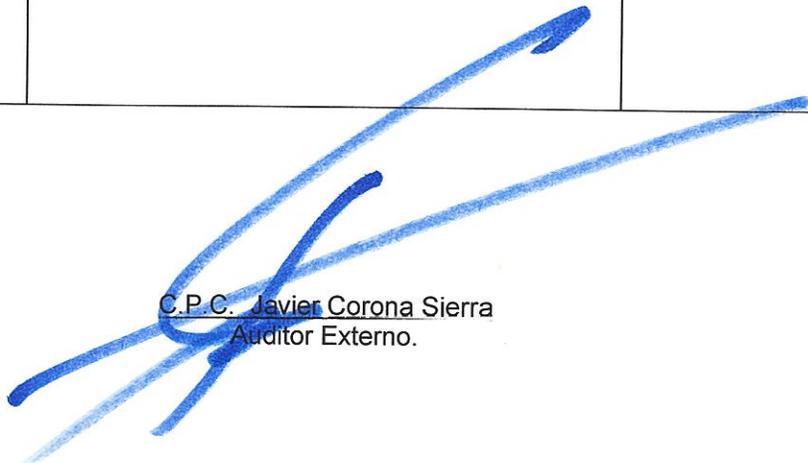
C.P.C. Javier Corona Sierra
 Auditor Externo.

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 5. Falta de registros en inventarios.</p> <p>De la revisión efectuada las pólizas y registros contables de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio, proporcionados por la entidad, se identificó la póliza C00570 de fecha 10 de noviembre de 2020, en donde se reflejan los registros contables por la adquisición de licencias Microsoft de diversas denominaciones, compradas al proveedor Davlo Consultores S.C., por importe total de \$353,922.14, sin embargo, se observó que dicha adquisición no se refleja en los registros de los inventarios de bienes adquiridos por la entidad, ni en ningún otro sistema de control interno; cabe mencionar, que aunado a lo anterior la entidad no presento el levantamiento físico de inventarios que se hubiere realizado al cierre del ejercicio 2020, en donde pudiera identificarse el control de dicho bien entre los demás de su especie.</p> <p>CAUSAS. Deficiencia en el control interno y registro de las adquisiciones. Inobservancia a la normativa aplicable en materia de inventarios.</p>	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así como el reporte de control interno que muestre el total de los bienes muebles, tangibles e intangibles que sean parte del patrimonio de la entidad y en su caso evidenciar el control del bien intangible observado, así como la evidencia del levantamiento de inventario al cierre del ejercicio y demás información que identifiquen los lineamientos de control interno para el control y resguardo de los bienes propiedad de la entidad.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuellar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

<p>EFFECTOS. Falta de transparencia en la verificación de las operaciones. Descontrol en los bienes propiedad de la entidad.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 16, 17, 18, 19 fracción I y II, 23, 24 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</p>		
---	--	--



C.P.C. Javier Corona Sierra
 Auditor Externo.

Concepto: Compra de licencias Microsoft. GP Directo 485 DAVLO Consultores SC, Pago: 327

Beneficiario: **DAVLO Consultores SC**

Folio / Cheque : 7359-19-Nov

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14		GC
0002	8220-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14	GC
0003	8250-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14		GD Folio: 485, Factura: cf9c825
0004	8240-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14	GD Folio: 485, Factura: cf9c825
0005	5132-3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$353,922.14		GD Folio: 485, Factura: cf9c825
0006	2112-2-001397	DAVLO Consultores SC		\$353,922.14	GD Folio: 485, Factura: cf9c825
0007	8260-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14		GE
0008	8250-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14	GE
0009	8270-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14		GP Directo 485 DAVLO Consultores SC, Pago: 327
	3260-4-01-02-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles (\$353,922.14	GP Directo 485 DAVLO Consultores SC, Pago: 327
0011	2112-2-001397	DAVLO Consultores SC	\$353,922.14		GP Directo 485 DAVLO Consultores SC, Pago: 327
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$353,922.14	GP Directo 485 DAVLO Consultores SC, Pago: 327

Sumas iguales => 2,123,532.84 2,123,532.84

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
--	---

Comprobante de Operación

Tipo de
Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: 33640516 - KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA

Referencia: 992020111010045368P910

Referencias del
Movimiento: 045368P910

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 65507346624 - DAVLO CONSULTORES SC

Importe: \$ 353,922.14 MXN

Concepto: LICENCIAS

Fecha
aplicación: 10/11/2020

RFC
Beneficiario:

Importe IVA:

Email del
Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

7359-NOV-19

DAVLO CONSULTORES, S.C.

RFC emisor: DCC180625VD7
 Nombre emisor: DAVLO CONSULTORES S.C.
 RFC receptor: UTT9602144M4
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

5960D7B6-1BD6-4B0C-87EB-B260ACF9C825
 00001000000414180253
 20118 2020-11-09 15:30:57
 Ingreso
 General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
81112501	9EM-00292	6	H87		1828.70	10972.20				
Descripción	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 16Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
81112501	2UJ-00011	65	H87		2057.27	133722.55				
Descripción	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent				IVA	Traslado	10972.20	Tasa	16.0000%	1755.55
81112501	228-09538	1	H87		2815.29	2815.29				
Descripción	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
81112501	359-05416	238	H87		223.33	53152.54				
Descripción	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL				IVA	Traslado	2815.29	Tasa	16.0000%	450.45
81112501	H30-03429	238	H87		223.33	53152.54				
Descripción	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent w1PrjctSvrCAL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
81112501	77D-00161	1	H87		2056.74	2056.74				
Descripción	VSPProSubMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP				IVA	Traslado	53152.54	Tasa	16.0000%	8504.41
81112501	D87-06307	238	H87		200.09	47621.42				
Descripción	VisioPro ALNG Lic SAPk OLV E 1Y Acdmc Ent				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
81112501	GU4-00001	2600	H87		0.31	806.00				
Descripción	O365EDUA1OpnFac ShrdSvr ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP				IVA	Traslado	47621.42	Tasa	16.0000%	7619.43
81112501	S2Y-00002	2600	H87		0.31	806.00				
Descripción	M365AppsForEnterpriseOpenStu ALNG SubsVL OLV NL 1M Acdmc Stdnt w/Facu lty				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	806.00	Tasa	16.0000%	128.96

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 305,105.28
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 48,816.86
Total \$ 353,922.14

DAVLO CONSULTORES, S.C.

RFC emisor: DCO180625VD7

Folio fiscal:

5960D7B6-1BD6-4B0C-87EB-B260ACF9C825

Sello digital del CFDI:

bLB0kAYizBJ/EJ55v4jksW0mS8AqLdrRmacIHH26hsqVben2ESHD58mNi6MOTgCDgJSz5HZ6OitlmmcXMDP9tWUinnRsJJX4qaIK+npOly/fApCwayiPxHYK9N31fHz1mV4P8oDutbu5hJis5eaxNaryW/k9Wlir9Vr6NUxTwu8Zn92GyudR19f8utfCaZeSgJxcxR5qQgBrFtKn98G3I9Yxwqw5rt3u+GIPCu3/lwXVev0olJjXVCaZY/4nt8AQTQXp/DtO6xLw//lwzcSY8A8dRaF+BjVNIgN5LpTbs2+jYWewu9T5K8MlzPmTsXxJeA4tqUusbGFF2CIZCfw==

Sello digital del SAT:

oYn8duJ1z42yDoyijJCml2cX8HFdvjGzcPkjKIGRCauVfCOjJOdXkzT1nFuWPU/rWAg9+O6tqVeYlafz5VqZnMwcpCTI6wuxBA+BqmUTEx444Na+P4GUNui4BKchQY1zz5568OPTfJepC5NVGc6IH1s3BmNxxpjh21BNaGnYdBPkAVkHJ67OXeINkfgiWnqArcMEUsE8GRMFFg6M/UhyN0eB6ueyE2Gwjic3IQ2HwEaWpempfE68eHvIV/1Ta4qe5nlwvB0r6E6QTvscgZ/WtAdH8YX/1bT31x9WeG5VugD5k2L+DwebbEakaY2v/hzmWNCOWiElcPJHNxByfk6w==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5960D7B6-1BD6-4B0C-87EB-B260ACF9C825|2020-11-09T15:46:48|SAT970701NN3|bLB0kAYizBJ/EJ55v4jksW0mS8AqLdrRmacIHH26hsqVben2ESHD58mNi6MOTgCDgJSz5HZ6OitlmmcXMDP9tWUinnRsJJX4qaIK+npOly/fApCwayiPxHYK9N31fHz1mV4P8oDutbu5hJis5eaxNaryW/k9Wlir9Vr6NUxTwu8Zn92GyudR19f8utfCaZeSgJxcxR5qQgBrFtKn98G3I9Yxwqw5rt3u+GIPCu3/lwXVev0olJjXVCaZY/4nt8AQTQXp/DtO6xLw//lwzcSY8A8dRaF+BjVNIgN5LpTbs2+jYWewu9T5K8MlzPmTsXxJeA4tqUusbGFF2CIZCfw==|00001000000504465028||

RFc del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2020-11-09 15:46:48

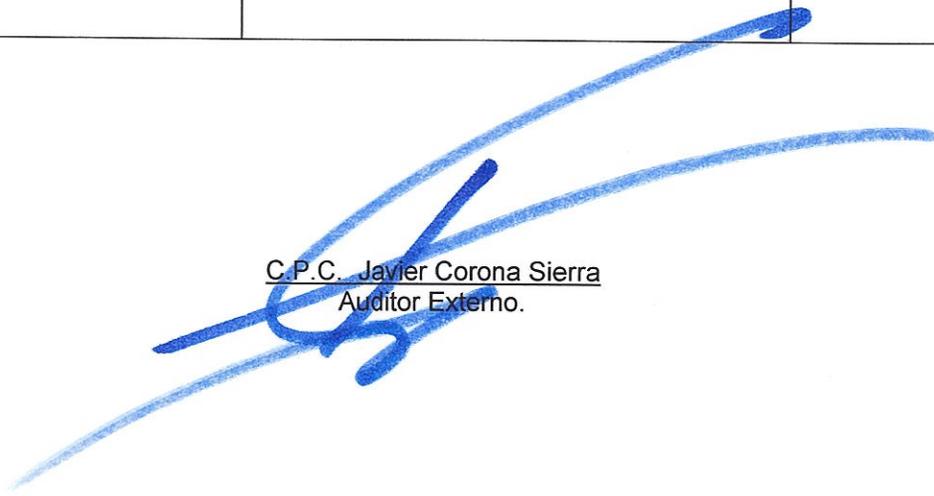
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

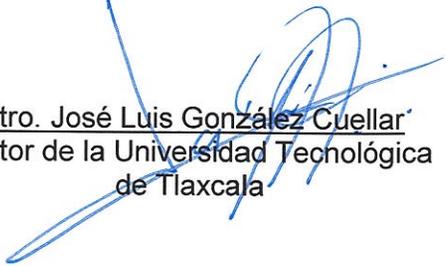
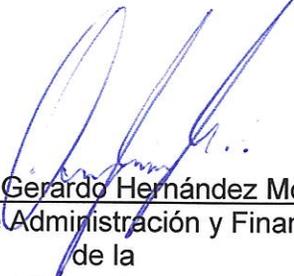
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.								
<p>Observación número 6. Falta de control interno en cuentas de pasivo.</p> <p>De la revisión a la balanza de comprobación en el rubro del pasivo a corto plazo, se identificó la cuenta contable número 2179-1, de nombre "Fondo de Reserva para Seguridad" de la que se observa un saldo al inicio y cierre del ejercicio por cantidad de \$1,071,271.64 (un millón setenta y un mil doscientos setenta y un pesos 64/100 M.N.) de la cual la entidad no presentó la documentación oportuna que acredite su origen, fin u objetivo, motivo y /o autorización de la permanencia en dicha cuenta, así como el estatus de las obligaciones que representa.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De cuenta contable</th> <th>Nombre</th> <th>saldo inicial de enero 2020</th> <th>saldo final de diciembre 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2179-1</td> <td>Fondo de Reserva para Seguridad</td> <td>1,071,271.64</td> <td>1,071,271.64</td> </tr> </tbody> </table> <p>CAUSAS. Deficiencia en el control interno y registro de las operaciones. Desconocimiento de las operaciones de amplia antigüedad.</p> <p>EFFECTOS. Información financiera con carencia de utilidad Descontrol en las obligaciones de la entidad. Desaprovechamientos de los recursos.</p>	No. De cuenta contable	Nombre	saldo inicial de enero 2020	saldo final de diciembre 2020	2179-1	Fondo de Reserva para Seguridad	1,071,271.64	1,071,271.64	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así como la evidencia documental de las operaciones que dieron origen a dicho saldo, las autorizaciones o restricciones que pudieran haber existido, el reporte del estatus de la obligación, los compromisos adquiridos, la situación legal que representa o en su caso los derechos y beneficios del recurso que exista en contrapartida, en su caso cuenta bancaria, rendimientos obtenidos, etc., así como los lineamientos internos y externos que le pudieran ser aplicables, los objetivos y metas ligadas a su permanencia y demás información sobre el saldo observado que den control a su existencia.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuellar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>
No. De cuenta contable	Nombre	saldo inicial de enero 2020	saldo final de diciembre 2020							
2179-1	Fondo de Reserva para Seguridad	1,071,271.64	1,071,271.64							

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

<p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 16, 17, 18, 19 fracción II y VI, 33, 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Numeral 12 del apartado C de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</p>		
--	--	--

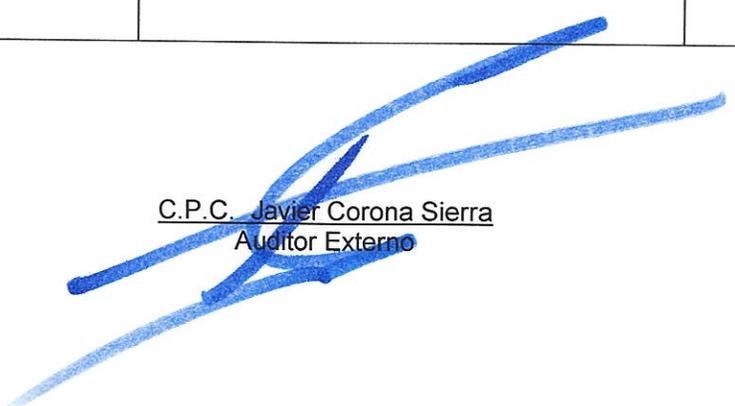

C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo.

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

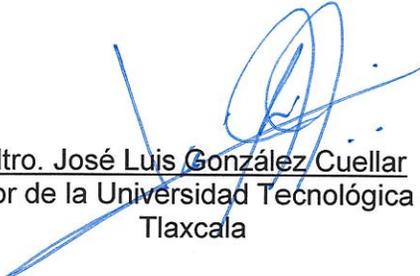
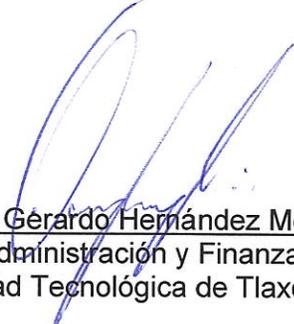
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.										
<p>Observación número 7. Afectaciones a saldos de resultados de ejercicios anteriores.</p> <p>De la revisión a la balanza de comprobación, en el apartado del patrimonio contable en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores se identificó que al cierre del ejercicio el saldo fue modificado con respecto al saldo inicial del ejercicio 2020 por cantidad neta de \$42,637.78, de cuyos registros no fue posible identificar las autorizaciones respectivas, así mismo con respecto a esta práctica, se recomienda a la entidad implementar los controles internos necesarios para que el ejercicio del gasto sea apegado al principio de anualidad y a los lineamientos aplicables a la ejecución del gasto, con el fin de que no haya necesidad de modificar los resultados de ejercicios anteriores subsecuentemente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De cuenta contable</th> <th>Nombre</th> <th>saldo inicial de enero 2020</th> <th>saldo final de diciembre 2020</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3220</td> <td>Resultados de ejercicios anteriores</td> <td>44,181,230.55</td> <td>44,223,868.33</td> <td>42,637.78</td> </tr> </tbody> </table> <p>CAUSAS. Errores contables de ejercicios anteriores rectificadas en el ejercicio 2020. Aplicación de recursos e ejercicios anteriores. Reclasificaciones.</p>	No. De cuenta contable	Nombre	saldo inicial de enero 2020	saldo final de diciembre 2020	DIFERENCIA	3220	Resultados de ejercicios anteriores	44,181,230.55	44,223,868.33	42,637.78	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada, así como la evidencia documental de las operaciones que acrediten y justifiquen los registros contables efectuados en la cuenta observada y las autorizaciones realizadas por quien corresponda.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuellar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>
No. De cuenta contable	Nombre	saldo inicial de enero 2020	saldo final de diciembre 2020	DIFERENCIA								
3220	Resultados de ejercicios anteriores	44,181,230.55	44,223,868.33	42,637.78								

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

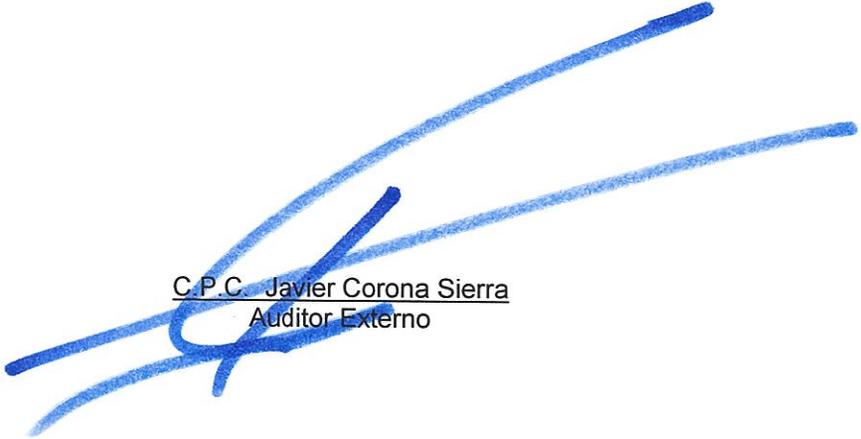
<p>EFFECTOS. Falta de fiabilidad en la determinación del resultado del ejercicio. Ejercicio de los recursos de periodos anteriores. Observaciones administrativas.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 16, 17, 18, 19 fracción III y VI 33, 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 31 fracción IV y V del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>		
--	--	--


C.P.C. Javier Corona Sierra
 Auditor Externo

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 8. Falta de documentación comprobatoria completa en el gasto.</p> <p>De las pruebas realizadas a los gastos efectuados en los meses de febrero, mayo y diciembre realizada a estados de cuenta, pólizas de registros contables y documentación comprobatoria, se identificaron operaciones que amparan bienes y servicios pero que carecen de la documentación completa que acredite, compruebe y justifique que dichas operaciones fueron realizadas con pego a la normativa aplicable, según se detalla en Anexo "B" a esta observación.</p> <p>CAUSAS. Deficiencia en la integración de la documentación que comprueba, justifica y acredita el gasto</p> <p>EFFECTOS. Falta de transparencia en la verificación de las operaciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 29 y 29-A, 32-D del Código fiscal de la federación. Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el portal del SAT.</p>	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así como la evidencia documental solicitada en el anexo.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuellar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>		Ejercicio Presupuestal: 2020	
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>			
Artículos 17, 21, 22, 37,38,39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Tlaxcala Artículo 31 fracción VI del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala			


C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo

C.P.C. JAVIER CORONA SIERRA

CONFA
CONSULTORIA
CORPORATIVA FISCAL & AUDITORIAS
CONTADORES PÚBLICOS
Subsectores: Innovadoras y Transitorias

Ente Auditado: Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Auditoría: Externa

Tipo: Financiera

Ejercicio: 2020

Anexo "B" de cédula de observación no. 8 "Falta de documentación comprobatoria completa en el gasto".

PÓLIZA	PROVEEDOR	Folio	FFCHA FACTURA	IMPORTE	CONCEPTO	DOCUMENTOS PENDIENTES DE EXHIBIR
	DANIEL ANGULO ANDRADE	1255	06-feb-20	2,900.00	MANTENIMIENTO COPIADOR	COMPLEMENTO DE PAGO FISCAL ASOCIADO A LA FACTURA
E00434	DANIEL ANGULO ANDRADE	1397	17/08/2020	599,901.96	COMPRA LAPTOP E IMPRESOR	COMPLEMENTO DE PAGO FISCAL ASOCIADO A LA FACTURA
	DANIEL ANGULO ANDRADE	1256	06-feb-20	2,900.00	MANTENIMIENTO COPIADOR	COMPLEMENTO DE PAGO FISCAL ASOCIADO A LA FACTURA
	DANIEL ANGULO ANDRADE	1257	06-feb-20	2,900.00	MANTENIMIENTO COPIADOR	COMPLEMENTO DE PAGO FISCAL ASOCIADO A LA FACTURA
C00573	TELEFONOS DE MÉXICO SAB DE CV	0AD54F84-EBC7-4ED8-9840-A369-EFCE92F5	06/11/2020	66,485.50	TELEFONO	CONTRATO DE SERVICIOS Y RECIBO DONDE SE APRECIE EL DESGLOSE DEL COBRO DE SERVICIOS ESPECIALES
C00631	DAVID BÁEZ LÓPEZ	AAA13E9A-F351-409A-AB08-4884CB4696D7	07/12/2020	1,740.00	LUNCH ESTUDIANTIL 07 DE DICIEMBRE 2020	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00630	DAVID BÁEZ LÓPEZ	AAA1F33D-378B-4B59-B815-2024DF90EF41	07/12/2020	1,740.00	LUNCH ESTUDIANTIL 04 DE DICIEMBRE 2020	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00629	DAVID BÁEZ LÓPEZ	AAA1142D-5B26-4CFB-8780-0D6ED30AF49F	07/12/2020	1,740.00	LUNCH ESTUDIANTIL 03 DE DICIEMBRE 2020	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00615	DAVID BÁEZ LÓPEZ	AAA1A2BD-6A45-42C4-89F2-4B70EE0ABA26	02/12/2020	696.00	MENU ESTUDIANTIL	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00616	DAVID BÁEZ LÓPEZ	AAA10325-BC93-4624-955C-967466A83A55	02/12/2020	2,436.00	MENU ESTUDIANTIL	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00617	DAVID BÁEZ LÓPEZ	AAA1DF1C-C4FF-4AFF-4A58-96C6-10B0C0255C44	02/12/2020	737.76	MENU ESTUDIANTIL	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00241	DAVID LOPEZ BAEZ	AAA18C45	07/05/2020	\$ 2,557.80	MENU ESTDIANTTIL BECARIOS	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00242	DAVID LOPEZ BAEZ	AAA1D95B	07/05/2020	\$ 278.40	DESAYUNO CONFERENCIA DEI DE LA MUJER	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00240	DAVID LOPEZ BAEZ	AAA1EA36	07/05/2020	\$ 852.60	MENU ESTDIANTIL KEVIN RICARDO VILCHEN	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00239	DAVID LOPEZ BAEZ	AAA10EB5	07/05/2020	\$ 5,063.40	MENU ESTUDIANTE KEVIN RICARDO VILCHES BECERRA	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00238	DAVID LOPEZ BAEZ	AAA1466B	07/05/2020	\$ 4,906.80	MENU ESTUDIANTE TANIA VANESA MORALES BERNAL	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00237	DAVID LOPEZ BAEZ	AAA151C4	07/05/2020	\$ 527.80	MENU ESTDIANTIL A ROBERT PORTO	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00236	DAVID LOPEZ BAEZ	CFDI AAA10515-AF5F	07/05/2020	\$ 5,167.80	MENU ESTUDIANTEIL A EDWIN ADRIAN PEÑA ARIAS	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS /DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL CONSUMO Y FIRMA DEL BENEFICIARIO /CONTRATO/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO
C00252	J. TRINIDAD NIETO LÓPEZ	AAA11BEA1-D846-4338-BFD1-2D51A8554E8F	04/05/2020	3,200.00	HABITACION DEL MES DE ABRIL	DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA OBLIGACION DE LA PROPORCION DE LA HABITACIÓN/ COTIZACIONES/IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR /OPINION AL CUMPLIMIENTO

Concepto: Pago de servicio de internet y telefonía tradicional. GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330

Beneficiario: **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**

Folio / Cheque : 7359-21-Nov

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22	GC	
0002	8240-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$2,889.67	GC	
0003	8240-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22	GC	
0004	8240-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88	GC	
0005	8240-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$37,001.63	GC	
0006	8240-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88	GC	
0007	8220-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22 GC	
0008	8220-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$2,889.67 GC	
0009	8220-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22 GC	
0010	8220-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88 GC	
0011	8220-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$37,001.63 GC	
0012	8220-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88 GC	
0013	8250-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0014	8250-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$2,889.67	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0015	8250-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0016	8250-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0017	8250-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$37,001.63	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0018	8250-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0019	8240-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0020	8240-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$2,889.67 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0021	8240-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0022	8240-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0023	8240-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$37,001.63 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0024	8240-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0025	5131-3141	Telefonía tradicional	\$4,816.11	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0026	5131-3171	Servicios de acceso de Internet, redes	\$61,669.39	GD Folio: 488, Factura: 4435	
0027	2112-2-000068	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE		\$66,485.50 GD Folio: 488, Factura: 4435	
0028	8260-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22	GE	
0029	8260-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$2,889.67	GE	
0030	8260-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22	GE	
0031	8260-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88	GE	
0032	8260-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$37,001.63	GE	
0033	8260-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88	GE	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
--	---

Concepto: Pago de servicio de internet y telefonía tradicional. GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330

Beneficiario: **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**

Folio / Cheque : 7359-21-Nov

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0034	8250-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22	GE
0035	8250-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$2,889.67	GE
0036	8250-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22	GE
0037	8250-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88	GE
0038	8250-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$37,001.63	GE
0039	8250-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88	GE
0040	8270-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0041	8270-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$2,889.67		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0042	8270-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$963.22		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0043	8270-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0044	8270-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$37,001.63		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0045	8270-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes	\$12,333.88		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0046	8260-4-01-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0047	8260-4-01-02-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$2,889.67	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0048	8260-4-01-03-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$963.22	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0049	8260-4-01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0050	8260-4-01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$37,001.63	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0051	8260-4-01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes		\$12,333.88	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0052	2112-2-000068	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE	\$66,485.50		GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
0053	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$66,485.50	GP Directo 488 TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., Pago: 330
			398,913.00	398,913.00	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
--	---

Contrato: 80065413650 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Nombre: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA

Empresa: TELMEX, S.A. DE C.V.(GRANDES USUARIOS) 395

Fecha: 11/11/2020

Hora: 11:52 HRS

Folio
transacción: 1620201111115128176066

Referencia : 01455820225364220115

Cuenta de
cargo : 65507887359

Importe : \$66485.50

Estatus : Ejecutado



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

2020-11-21

Cuenta Maestra

LUGAR DE EXPEDICIÓN MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2020

Cuenta Maestra No.	Mes de Facturación	Total a Pagar	Pague antes de
0V53642	NOVIEMBRE 2020	\$ 66,485.50	30/11/2020

FACTURA

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198 Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO RFC TME840315-KT6



01455820225364220115

DATOS DEL CLIENTE

0V53642 CODIGO DE CLIENTE: E145582
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA null
Atención: CUAUTLA PEREZ JENNY
Area: RECTORIA
Domicilio: CARR A EL CARMEN XALPATLAHUAYA S/N
COL. EL CARMEN XALPATLAHUAYA
90513 HUAMANTLA, TLAXCALA
R.F.C.: UTT9602144M4

Cargos	Concepto	U. Medida	Cantidad	Importe
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	SERVICIO		1	4,151.82
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO		2	53,163.27

SubTotal **57,315.09**
Desc tos. **0.00**
Suma **57,315.09**
IVA 11% **0.00**
IVA 16% **9,170.41**
Total a pagar \$ 66,485.50

SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 0050/100 M.N.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE SU CUENTA MAESTRA

SALDO EN COMPRAS A PLAZOS	SALDO ANTERIOR	+ CARGOS	- PAGOS	- AJUSTES	= SALDO ACTUAL
0.00	67,496.00	66,485.50	66,991.11	0.00	66,990.39

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
||1.1|0ad54f84-ebc7-4ed8-98=0-a369efce92f5|2020-11-06T10:41:23|TgA38x24by7en61enoUpAhJOPx6yPBFQfjDRku2U1C4iKuvebKGd9ktk5D4T
EACQL/Ng6PKFAg275QOE0/TyMuxDaTWzJrn4ttbvc81P786A9xuXNwwBWRaCS/N3dNyKdmIvA8VSV5+xupTvrTp/s0XJy/THPF8B3jgpe9zmokkDW
WUDFM3FQnPhE3V+mXRek3C+xdyUmazCIBTZO1t13ObUMmqRYm6MxeIyDScDUq1iM3hrj1iUR+s2nkf0soAwkjr2nRaJV5oE08bai308kZUihXPaxH
wzeHofaiYBz5EREvdfF1uCXmGEdxGv9DU5d6YWEo2IaIEK0A4WpaTA==|00001000000407644435||

Sello Digital del Emisor
TgA38x24by7en61enoUpAhJOPx6yPBFQfjDRku2U1C4iKuvebKGd9ktk5D4T EACQL/Ng6PKFAg275QOE0/TyMuxDaTWzJrn4ttbvc81P786A9xuXNwwB
WRaCS/N3dNyKdmIvA8VSV5+xupTvrTp/s0XJy/THPF8B3jgpe9zmokkDW WUDFM3FQnPhE3V+mXRek3C+xdyUmazCIBTZO1t13ObUMmqRYm6M
xeIyDScDUq1iM3hrj1iUR+s2nkf0soAwkjr2nRaJV5oE08bai308kZUihXPaxHwzeHofaiYBz5EREvdfF1uCXmGEdxGv9DU5d6YWEo2IaIEK0A4WpaTA=
=

Sello Digital del SAT
h3XEVBW8x01QA7Dp6qw8TxXhJXNTY1fFuXfJBVcKCFQCabdubci2NtScyqYgDL1TCFoLrgjfuOiaX3IBnZpntvtZCJiWfJ+8V93hr9mEhXrQuuInuTvG
Ms75dkzqGcyHKFuy+U9+Ps6C1Kd5ZHZecPkwptVUngr3XbYSteyWhJ/ZH6pTV8dD4RN0A61PnCPqhDyWhME6o/y07hemzp4qTRkB/Ufjvs/kbiKfgt
4m3Bw+52zuvMMbj6++6CW4fesaLmPyNXuUGcv6XADrXmLpNnVkr8BqZbVD7xjnwPirGYwIIVNHyS4HvMIWAYSIVm3v+LZICI1TV+3qvgvtgg==

Folio Fiscal: 0ad54f84-ebc7-4ec8-9840-a369efce92f5
Lugar, Fecha y Hora de Emisión: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO 2020-11-06T10:41:23
Número de Serie del Certificado del SAT: 00001000000407644435
Fecha y Hora de Certificación: 2020-11-06T10:41:23
Número de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000405206537
Método de Pago: PPD-Pagó en parcialidades o diferido

Concepto: Compra de laptop e impresoras

Beneficiario: Daniel Angulo Andrade

Folio / Cheque : 1519-03-Ago y
1519-0

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2262-1-02	Fondo de contingencia 2019	\$299,950.98		50% de anticipo
0002	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de	\$432,564.00		laptop HP
0003	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de	\$68,298.20		laptop ACER
0004	3220-2019	RESULTADO DE EJERCICIOS		\$432,564.00	S/C
0005	3220-2019	RESULTADO DE EJERCICIOS		\$68,298.20	S/C
0006	2262-1-02	Fondo de contingencia 2019	\$299,950.98		50% restante
0007	1112-1-43	65505841519 Fondo de		\$299,950.98	50% anticipo
0008	1112-1-43	65505841519 Fondo de		\$299,950.98	50% restante
Sumas iguales =>			<u>1,100,764.16</u>	<u>1,100,764.16</u>	

Re: Angulo

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
---	--



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: 33640516 - KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA

Referencia: 992020081715043479C788

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 6008533

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014830655058415193

Cuenta Cargo: 65505841519 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 012830001987813467 - DANIEL ANGULO ANDRADE

Importe: \$ 299,950.98 MXN

Concepto: ANTICIPO DE 50 PORCIENTO EQ COMP

Fecha y hora de Alta: 17/08/2020 15:04:34

Fecha y hora de Liquidación: 17/08/2020 15:09:56

Clave de Rastreo:

2020081740014 BET0000460085330

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante:

UTT9602144M4

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLinea

55 5169 4301

ó

55 5169 4303

Línea Empresarial

SuperLinea PyME



Soluciones Integrales
en Cómputo

DANIEL ANGULO ANDRADE
AUAD830201NU5

IGNACIO ALLENDE 28 A LOCAL 2 Col.CENTRO
CP.90000, TLAXCALA, TLAXCALA, México

Régimen fiscal:
621 - Incorporación Fiscal

Factura

No. Comprobante: 1397
Lugar de expedición: 90000
Fecha comprobante: 2020-08-17T13:05:46
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

RFC: UTT9602144M4

Domicilio: CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA N° EXT.S/N COL.EL CARMEN XALPATLAHUAYA
CP.90500, HUAMANTLA, TLAXCALA, MEXICO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Moneda: MXN

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tipo de cambio:

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
43211503	25	H87 - Pieza	LAPTOP HP 240 G7 PROCESADOR INTEL CORE I3 8130U (HASTA 3.40 GHZ), MEMORIA DE 4GB DDR4, DISCO DURO DE 500GB, PANTALLA DE 14" LED, VIDEO UHD GRAPHICS 620, S.O. WINDOWS 10 HOME (64 BITS), WIFI, LAN ETHERNET, 1 PUERTO HDMI, WEBCAM 1 AÑO DE GARANTIA N° DE PARTE: 15C39UP	14,916.00	372,900.00
43211503	3	H87 - Pieza.	LAPTOP ACER A515-43-R7QN PANTALLA DE 15.6 PULGADAS, PROCESADOR AMD RYZEN 7- 3700U HASTA 4 GHZ, DISCO DURO DE 2 TB, MEMORIA DE 8 GB DDR4, WINDOWS 10 HOME, WIFI, WEB CAM, 1 PTO HDMI, NO INCLUYE DVD, BLUETOOTH, 6 HORAS DURACION BATERIA N° DE PARTE: X.HKMAL.009	19,625.82	58,877.46
43212105	11	H87 - Pieza	IMPRESORA HP NEVERSTOP LASER 1000A 20 PPM, 150 HOJAS, 20000 PÁGINAS POR MES, USB, SOLO NEGRO, HOGAR Y OFICINA, PESO APROXIMADO 8 KG. N° DE PARTE: 4RY22A	3,293.10	36,224.10
43212110	10	H87 - Pieza	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3110 IMPRESORA, COPIADORA Y ESCANER, INYECCIÓN DE TINTA ECOTANK, 33 PPM, 5760 X 1440 DPI, USB, PESO APROXIMADO 5.5 KG, HOGAR Y OFICINA	4,915.53	49,155.30

Subtotal 517,156.86
Descuento 0.00
"Este documento es una representación impresa de un CFDI" MA (16) % 82,745.10

Fecha de certificación del CFDI: 2020-08-17T13:16:04

Folio fiscal: 2E16A7EF-FD02-40FE-A86C-AAAFD1852CA5

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000413650261

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000501960426

Total 599,901:96

QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 96/100 M.N.

50% Anticipo
299,950.
Fondo Contin

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: 33640516 - KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA

Referencia: 992020082115032505L460

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 9791901

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014830655058415193

Cuenta Cargo: 65505841519 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 012830001987813467 - DANIEL ANGULO ANDRADE

Importe: \$ 299,950.98 MXN

Concepto: 50POR RESTANTE DE EQ COMP

Fecha y hora de

Alta: 21/08/2020 15:03:25

Fecha y hora de

Liquidación: 21/08/2020 15:07:41

Clave de

Rastreo: 2020082140014 BET0000497919010

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: UTT9602144M4

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

Operación realizada por Internet





Soluciones Integrales
en Cómputo

DANIEL ANGULO ANDRADE
AUAD830201NU5

IGNACIO ALLENDE 28 A LOCAL 2 Col.CENTRO
CP.90000, TLAXCALA, TLAXCALA, México

Régimen fiscal:
621 - Incorporación Fiscal

Factura

No. Comprobante: 1397
Lugar de expedición: 90000
Fecha comprobante: 2020-08-17T13:05:46
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
RFC: UTT9602144M
Domicilio: CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA N° EXT. S/N COL. EL CARMEN XALPATLAHUAYA
CP.905C0, HUAMANTLA, TLAXCALA, MEXICO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
Moneda: MXN
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Tipo de relación: -
UID's Relacionados:

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Tipo de cambio:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
43211503	25	H87 - Pieza	LAPTOP HP 240 G7 PROCESADOR INTEL CORE I3 8130U (HASTA 3.40 GHZ), MEMORIA DE 4GB DDR4, DISCO DURO DE 500GB, PANTALLA DE 14" LED, VIDEO UHD GRAPHICS 620, S.O. WINDOWS 10 HOME (64 BITS), WIFI, LAN ETHERNET, 1 PUERTO HDMI, WEBCAM 1 AÑO DE GARANTIA N° DE PARTE: 15C39UP	14,916.00	372,900.00
43211503	3	H87 - Pieza	LAPTOP ACER A515-43-R7QN PANTALLA DE 15.6 PULGADAS, PROCESADOR AMD RYZEN 7- 3700U HASTA 4 GHZ, DISCO DURO DE 2 TB, MEMORIA DE 8 GB DDR4, WINDOWS 10 HOME, WIFI, WEB CAM, 1 PTO HDMI, NO INCLUYE DVD, BLUETOOTH, 6 HORAS DURACION BATERIA N° DE PARTE: X.HKMAL.009	19,625.82	58,877.46
43212105	11	H87 - Pieza	IMPRESORA HP NEVERSTOP LASER 1000A 20 PPM, 150 HOJAS, 20000 PÁGINAS POR MES, USB, SOLO NEGRO, HOGAR Y OFICINA, PESO APROXIMADO 8 KG N° DE PARTE: 4RY22A	3,293.10	36,224.10
43212110	10	H87 - Pieza	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3110 IMPRESORA, COPIADORA Y ESCANER, INYECCIÓN DE TINTA ECOTANK, 33 PPM, 5760 X 1440 DPI, USB, PESO APROXOMADO 5.5 KG, HOGAR Y OFICINA	4,915.53	49,155.30

Subtotal 517,156.86
Descuento 0.00
IVA (16) % 82,745.10

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2020-08-17T13:16:04
Folio fiscal: 2E16A7EF-FD02-40FE-A66C-AAAFD1852CA5
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000413650261
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000501960426

Total 599,901.96

QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 96/100 M.N.

Recibo P/stock
Alejandro Chantre Vazquez

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: 33640516 - KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA

Referencia: 992020081715043479C788

Referencia
numérica del
Emlsor:

Referencias del
Movimiento: 6008533

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014830655058415193

Cuenta Cargo: 65505841519 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 012830001987813467 - DANIEL ANGULO ANDRADE

Importe: \$ 299.950.98 MXN

Concepto: ANTICIPO DE 50 PORCIENTO EQ COMP

Fecha y hora de
Alta: 17/08/2020 15:04:34

Fecha y hora de
Liquidación: 17/08/2020 15:09:56

Clave de
Rastreo: 2020081740014 BET0000460085330

RFC
Beneficiario:

RFC
Ordenante: UTT9602144M4

Importe IVA:

Email del
Beneficiario:

Operación realizada por Internet



ACV

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: 33640516 - KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA

Referencia: 992020082115032505L460

Referencia
numérica del
Emisor:

Referencias del
Movimiento: 9791901

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014830655058415193

Cuenta Cargo: 65505841519 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 012830001987813467 - DANIEL ANGULO ANDRADE

Importe: \$ 299,950.98 MXN

Concepto: 50POR RESTANTE DE EQ COMP

Fecha y hora de

Alta: 21/08/2020 15:03:25

Fecha y hora de

Liquidación: 21/08/2020 15:07:41

Clave de

Rastreo: 2020082140014 BET0000497919010

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: UTT9602144M4

Importe IVA:

Email del
Beneficiario:

Operación realizada por internet

A handwritten signature in black ink, followed by the initials 'ACU' written below it.



DANIEL ANGULO ANDRADE
AUAD830201NU5

IGNACIO ALLENDE 28 A LOCAL 2 Col. CENTRO
CP.90000 TLAXCALA TLAXCALA México

Régimen fiscal:
621 - Incorporación Fiscal

Factura

No. Comprobante: 1255
Lugar de expedición: 90000
Fecha comprobante: 2020-02-06T14:06:43
Tipo de comprobante: Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
RFC: UTT9602144M4
Domicilio: CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA N° EX. S/N Col. EL CARMEN XALPATLAHUAYA
CP.90500 HUAMANTLA TLAXCALA MEXICO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
Moneda: MXN
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Tipo de cambio:
Tipo de relación:
UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
73152103	1	E51 - Trabajo	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COPIADORA KYOCERA KM 2050	775.86	775.86
44103100	1	H37 - Pieza	KIT. DE IMA GEN PARA COPIADORA KM-2050. CUCHILLO DE LIMPIEZA Y DRUM (COMPLETA NO LA HAY)	1,034.49	1,034.49
44103116	1	H87 - Pieza	JUEGOS DE GOMAS PARA COPIADORA KYOCERA KM-2050	689.65	689.65

"Este documento es una representación impresa de un CFDI!"
Fecha de certificación del CFDI: 2020-02-06T14:20:57
Folio fiscal: 59F2D047-9BEE-4D99-80E5-08D4E5876288
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000413650261
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000501960426

Subtotal	2,500.00
Descuento	0.00
IVA 0%	1,400.00
Total	2,900.00

DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[| 1.1| 59F2D047-9BEE-4D99-80E5-08D4E5876288| 2020-02-06T14:20:57| TSP080724QW6| HXdvcYpg60FruVR5sEhs0WQxI2nOMLDtqb8GuPmKqvSr
p1Eul3IWT e5Mwf1452AN4BaJ8oFqpNXeAmbD Oz2PK7HY6Banwyw6FgkSTZVOLIYIK6aLBNFCA6W8RA1jcKcdC7EOnOrLqprlyoCXUJK1yJJKQKLRm0A
mgDEsqW2u7ic2NQ5rBQMryfRDxcblFidJy60wTgzvDJOSS188ZSXFw079kXqFPE3fcrxNxbw0gK3cud9CHVAZyJc4pLNCp6n94whg NoXT3fkVan4y5
FZOnDr53+UsXPBccO2lwyXn12GtdlnJYf0s4ny+9mMwKlebMqBTzD0wg==| 00001000000501960426|]

Sello Digital del Emisor:

HXdvcYpg60FruVR5sEhs0WQxI2nOMLDtqb8GuPmKqvSr1Eul3IWT e5Mwf1452AN4BaJ8oFqpNXeAmbD Oz2PK7HY6Banwyw6FgkSTZVOLIYIK6aLBNFCA6W8RA1jc
KcdC7EOnOrLqprlyoCXUJK1yJJKQKLRm0A mgDEsqW2u7ic2NQ5rBQMryfRDxcblFidJy60wTgzvDJOSS188ZSXFw079kXqFPE3fcrxNxbw0gK3cud9CHVAZyJc4pLNCp6n94whg
NoXT3fkVan4y5FZOnDr53+UsXPBccO2lwyXn12GtdlnJYf0s4ny+9mMwKlebMqBTzD0wg==

Sello digital del SAT:

a5knlva51WMac8iC2lpNjWk9Nj6Pjo5KdwxBthx45mzFxLrinBdmNLaSoBivwEdXUs7LDIlm21WTZGipQl2YeOvmXguP71xwMg1Lp6CXlxujyae7Kc7c
5gNcCpTS3pEyMfPwGpMlQL91E2zwEVKJRfsQvQf+p3VHRyRiuauSTKyr6Rpv2/ATbds7SHldH8faNwzyMbCr2Qf8wJVKXaxPrtCmH8T9PLxC78lo5pRkOLGRAs8
sCLwqXa5+vkQIMfFtUDLj2hVA6WRBRp7M+u8+k6GJLdmd3zEKsJlbyaDSzNIL0WXCd6M7U7Pr2Av==



*Contable
Ana Ma. T.*

Emitido por: **FACTUR@**
Aspel de México S.A. de C.V.



DANIEL ANGULO ANDRADE
AUAD830201NU5
 IGNACIO ALLENDE 28 A LOCAL 2 COL CENTRO
 CP.90000 TLAXCALA TLAXCALA Mexico
 Régimen fiscal: 621 Incorporación Fiscal

Factura
 No. Comprobante: 1256
 Lugar de expedición: 90000
 Fecha comprobante: 2020-02-06T14:22:42
 Tipo de comprobante: Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
 RFC: UTT9602144M
 Domicilio: CARR. A EL CARMEN XALPA TLAHUAYA N. EXT. SIN COL. EL CARMEN XALPA TLAHUAYA
 CP.90500 HUAMANTLA TLAXCALA MEXICO
 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
 Moneda: MXN Forma de pago: 99 - Por definir
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Tipo de cambio:
 Tipo de relación:
 UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
73152103	1	E51 - Trabajo	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COPIADORA KYOCERA KM 1620	775.86	775.86
44103100	1	H87 - Pieza	KIT DE IMAGEN PARA COPIADORA KM-1620 CUCHILLO DE LIMPIEZA Y DRUM (COMPLETA NO LA HAY)	1,034.48	1,034.48
44103100	1	H87 - Pieza	JUEGOS DE GOMAS PARA COPIADORA KYOCERA KM-1620	689.66	689.66

Subtotal	2,500.00
Descuento	0.00
IVA 0%	0.00
Total	2,500.00

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"
 Fecha de certificación del CFDI: 2020-02-06T14:26:10
 Folio fiscal: 2ada882b-4dc1-4185-b3e3-115c38b42b04
 Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000413650261
 Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000404991284

DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.1 | 2ada882b-4dc1-4185-b3e3-115c38b42b04 | 2020-02-06T14:26:10 | M SE090205D9A | K+SL9DyQetUGK1tqHdbly2atgsVrhWjy620GVVYopM/1e5XdZaDNU5HJ2veB11lbQuCuBcPpBIFGpMSIznJS3pQKpuaY19JF/1OcjXIB4ygmPCBlqVdPF2wHRw6sjMOM3PCcWTHY4b+nZo2Is0SvoZR92bDBDI+el2713GC EpbWfEKzPqEGwapVCo3nuTIFw5SG9woj9FhUeILKHVtYejJTYyGY1hfBcJ+5rrnKau7JwR6XezjOaMZ0VnXOQUBvoGWWWY6otQK6VDj3HwkyG1yjhk71CjX6K4WHICQL8zB93zxf3sxuC+QYL7A7zzugKrn1qJoA== | 00001000000404991284 |

Sello Digital del Emisor:

Kf+SL9DyQetUGK1tqHdbly2atgsVrhWjy620GVVYopM/1e5XdZaDNU5HJ2veB11lbQuCuBcPpBIFGpMSIznJS3pQKpuaY19JF/1OcjXIB4ygmPCBlqVdPF2wHRw6sjMOM3PCcWTHY4b+nZo2Is0SvoZR92bDBDI+el2713GC EpbWfEKzPqEGwapVCo3nuTIFw5SG9woj9FhUeILKHVtYejJTYyGY1hfBcJ+5rrnKau7JwR6XezjOaMZ0VnXOQUBvoGWWWY6otQK6VDj3HwkyG1yjhk71CjX6K4WHICQL8zB93zxf3sxuC+QYL7A7zzugKrn1qJoA==

Sello digital del SAT:

x2Cav10ZcZyNPJdChJzV4Gwgi0cATNIR5b11M9G/MWO6pVrjuriHeoY5KsAidkKRNgurWRLV0Xzag snz45fzeNHIsioEuE7qLwqHefwbwy79j9NEvdPm7JZJyQ19Gno5QUJ3ow5Pjfc3+CBbZCBE4lpCFXevgWgjoTYuf8chWxe62wShI06RPwMIGqrW4ocQ3zq6WFAVLAVK17MMMD101BPNn8J8NFV8pH8t2p2vu+7i8tXAXKWdxJC46fnbFUTBpzvqLsNqTyjVTzCJRezADaoOyYrIK16ycWPsYWcyRo2JlftLUBlom/4Pz6A==



CINGEM

Emisión por: **FACTUR@**
 Aspel de México S.A. de C.V.



DANIEL ANGULO ANDRADE
AUAD830201NU5

IGNACIO ALLENDE 28 A LOCAL 2 Col. CENTRO
CP.90000 TLAXCALA TLAXCALA Mexico

Regimen fiscal:
624 - Incorporación Fiscal

Factura

No. Comprobante: 1257
Lugar de expedición: 90000
Fecha comprobante: 2020-02-06T14:29:00
Tipo de comprobante: 1 - Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
RFC: UTT9602144M4
Domicilio: CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA N. E. SIN COL. EL CARMEN XALPATLAHUAYA
CP.90500 HUAMANTLA TLAXCALA MEXICO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
Moneda: MXN
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Tipo de relación:
UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
73152103	1	E51 - Trabajo	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COPIADORA KYOCERA KM1620	775.86	775.86
44103100	1	H87 - Pieza	KIT DE IMAGEN PARA COPIADORA KM-1620 CUCHILLO DE LIMPIEZA Y DRUM (COMPLETA NO LA HAY)	1,034.48	1,034.48
73152103	1	E51 - Trabajo	JUEGOS DE GOMAS PARA COPIADORA KYOCERA KM1620	689.66	689.66

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2020-02-06T14:31:04

Folio fiscal: 13DC221D-5B96-4AF2-9EA2-2209D277F46E

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000413650261

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000501960426

Subtotal	2,500.00
Descuento	0.00
IVA 0%	2,500.00
Total	2,500.00

DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Cadena original del complemento e certificación digital del SAT:

||1.1|13DC221D-5B96-4AF2-9EA2-2209D277F46E|2020-02-06T14:31:04|TSP080724QW6|Yqi+K53OqqwdMA1cxHBJ98W7hdgC4589SERm2GUauKlX6WkdvPPI6Lh74EVXEVQH0Ea0SrPcmh5VHhBJz719pckmnuBK3seln+V+t4Dr3Ju18X7AhHIX1yRTHs0G5mmJNU/rPutLr5p4Otw2r10Bz3yG4GEmCKpsvKTp+z4mZMES9Y0ayNoSq+sWEILBSQyhuZepjU9SERwamhYuc/YN+FM0hy2UQjpehoh9CE8tw01VHMp5/9ahWMLcMkHWH2Mq1M86xPXgJQhndFduMIEPW3bAKg5uP7pOByekbqUUJbgujZYc6bGf265e0KJm8JWwO8gSsAwowWg==|00001000000501960426||

Sello Digital del Emisor:

Yqi+K53OqqwdMA1cxHBJ98W7hdgC4589SERm2GUauKlX6WkdvPPI6Lh74EVXEVQH0Ea0SrPcmh5VHhBJz719pckmnuBK3seln+V+t4Dr3Ju18X7AhHIX1yRTHs0G5mmJNU/rPutLr5p4Otw2r10Bz3yG4GEmCKpsvKTp+z4mZMES9Y0ayNoSq+sWEILBSQyhuZepjU9SERwamhYuc/YN+FM0hy2UQjpehoh9CE8tw01VHMp5/9ahWMLcMkHWH2Mq1M86xPXgJQhndFduMIEPW3bAKg5uP7pOByekbqUUJbgujZYc6bGf265e0KJm8JWwO8gSsAwowWg==

Sello digital del SAT:

pVW4lym7jaQPCWIAclM0SiBriEpGJ4e5rAHZGctQEgalfFKTKxQG5wAIGPbLJpeuDJecedMCQPpVhbYUddbC2JFw8HzVbABA0JPIctRH1dOEa+HF2SHe5TA5L6EH9yWzF7xATGZSr192u+jYvqjsX+PZJK5+MHDR719oAyBhbq6Rlp4FmLercwnR+d04+WwF2g3al71eSzsICELDUM6JURYuRJEhCOrvA0jduCf6xouOePpdlaEZmjiRqH57sSru2C2lOVg9gjac7E6pliY446wiBQ205owNufaxUWdE4A3gmCxxu2GBmKehhHsZCqTFQ==



Rec. Mat.
[Handwritten signature]

Emisión por: **FACTUR@**
Aspel de México S.A. de C.V.

Concepto: lunch estudiantil 07 de diciembre. GP Directo 546 David Lopez Baez, Pago: 375

Beneficiario: David Lopez Baez

Folio / Cheque : 7359-18-Dic

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GC
0002	8220-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GC
0003	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GD Folio: 546, Factura: 96d7
0004	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GD Folio: 546, Factura: 96d7
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,740.00		GD Folio: 546, Factura: 96d7
0006	2112-2-001360	David Lopez Baez		\$1,740.00	GD Folio: 546, Factura: 96d7
0007	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GE
0008	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GE
0009	8270-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GP Directo 546 David Lopez Baez, Pago: 375
	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GP Directo 546 David Lopez Baez, Pago: 375
0011	2112-2-001360	David Lopez Baez	\$1,740.00		GP Directo 546, David Lopez Baez, Pago: 375
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$1,740.00	GP Directo 546 David Lopez Baez, Pago: 375
Sumas iguales =>			<u>10,440.00</u>	<u>10,440.00</u>	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
---	--

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA 33640516

Referencia: 992020120815170800D701

Referencias del Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 137832101561815745 - DAVID LOPEZ BAEZ

Importe: \$ 1,740.00 MXN

Concepto: LUNCH ESTUDIANTIL 7 DE DICIEMBRE

Fecha aplicación: 08/12/2020

RFC Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

2020-12-18

Comedor Universitario

RFC emisor: LOED690626IV6
 Nombre emisor: David Lopez Baez
 RFC receptor: UTT9602144M4
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
 Uso CFDI: Gases en general

Folio fiscal: AAA13E9A-F351-409A-AB08-4884CB4696D7
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 90406 2020-12-07 14:40:20
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131608		50	H87		30.00	1500.00				
Descripción	LUNCH ESTUDIAN-TIL 7 DE DICIEMBRE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1500.00	Tasa	16.0000%	240.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,500.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 240.00
Total \$ 1,740.00

Sello digital del CFDI:

SdyI/BGV1WpZH6IAGp4qDIQH5uz6QR4+p92g3zNlJnTskjBymZb82XF1QLMyA6WXzeE/SfkQTDZiFyK8yW8npEmPWm8DPnU41PnZoaPxaFB+ymPFla9zzGLSL1ONgvd2ZjcETvC3B3Gzc/TpC4VDMwya9nyd3glQAm6WE'shAMSaB8VERsNRh/UCxNqzGjhiR/xJcRApoQr9REQ5tTd19Yoy3GxuVL4MMNzx+OodbVXS/vAqf54ilfJRSAJx817fT9+lazNOFMapFqxB+cnmAj8HHc+R8UfuW38QpNCFz5d4WEypxq4JikC2WZXKp3NNI7FyYxCn5NpgHsuK4tZfw==

Sello digital del SAT:

aBwYBumDJ0Hy4xxG6GAogxnFmLO2stxTRMs7h+PmSJ0BQXtSlfZZRd5QH1ashdZzCbfb9DwVQY1AuRgSUUJW8HJEwy2hg8nb0jVck5HIJpr+S0+QcD5pple+KCGRA1i2CJ07XmkP+6tIQJ4JmQsDu27h4hMKdgJDXOQC7ACoS0Z1KwmqWXHX3J0V5z0khg0j4v8vaTV/VWA:yo0Q4fEg7MfxD/ZBIU/LXz7iukMFi1CRHMa6SK32W5sJ1ANZ6/H73uL8bbvTu1IntfZTRWpBRpnp4A8l+woPX0VeZYYfGNPgfKGYnK3i8Dg390FqQAVI6yvDjnoDk6D0hJ04kQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA13E9A-F351-409A-AB08-4884CB4696D7|2020-12-07T14:42:48|SAT970701NN3|SdyI/BGV1WpZH6IAGp4qDIQH5uz6QR4+p92g3zNlJnTskjBymZb82XF1QLMyA6WXzeE/SfkQTDZiFyK8yW8npEmPWm8DPnU41PnZoaPxaFB+ymPFla9zzGLSL1ONgvd2ZjcETvC3B3Gzc/TpC4VDMwya9nyd3glQAm6W6NshAMSaB8VERsNRh/UCxNqzGjhiR/xJcRApoQr9REQ5tTd19Yoy3GxuVL4MMNzx+OodbVXS/vAqf54ilfJRSAJx817fT9+lazNOFMapFqxB+onmAj8HHc+R8UfuW38QpNCFz5d4WEypxq4JikC2WZXKp3NNI7FyYxCn5NpgHsuK4tZfw=|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-12-07 14:42:48
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Concepto: lunch estudiantil 04 de diciembre. GP Directo 545 David Lopez Baez, Pago: 374

Beneficiario: David Lopez Baez

Folio / Cheque : 7359-17-Dic

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GC
0002	8220-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GC
0003	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GD Folio: 545, Factura: ef41
0004	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GD Folio: 545, Factura: ef41
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,740.00		GD Folio: 545, Factura: ef41
0006	2112-2-001360	David Lopez Baez		\$1,740.00	GD Folio: 545, Factura: ef41
0007	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GE
0008	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GE
0009	8270-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GP Directo 545 David Lopez Baez, Pago: 374
	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GP Directo 545 David Lopez Baez, Pago: 374
0011	2112-2-001360	David Lopez Baez	\$1,740.00		GP Directo 545 David Lopez Baez, Pago: 374
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$1,740.00	GP Directo 545 David Lopez Baez, Pago: 374
Sumas iguales =>			<u>10,440.00</u>	<u>10,440.00</u>	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
--	---

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650
Usuario: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA 33640516
Referencia: 992020120815154278D402

Referencias del Movimiento:

Estado: ENVIADA
Divisa: MXN
Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
Cuenta Abono: 137832101561815745 - DAVID LOPEZ BAEZ
Importe: \$ 1,740.00 MXN
Concepto: LUNCH ESTUDIANTIL 4 DE DICIEMBRE
Fecha aplicación: 08/12/2020
RFC Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

7391-DIC-17

Comedor Universitario

RFC emisor: LOBD690626IV6
 Nombre emisor: David Lopez Baez
 RFC receptor: UTT9602144M4
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
 Uso CFDI: Gas:os en general

Folio fiscal: AAA1F33D-378B-4B59-B815-2024DF90EF41
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 90406 2020-12-07 14:38:29
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131608		30	H87		50.00	1500.00				
Descripción	LUNCH ESTUDIAHTIL 4 DE DICIEMBRE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1500.00	Tasa	16.0000%	240.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,500.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 240.00
Total \$ 1,740.00

Sello digital del CFDI:

R7uFa2RLMVkyF/sLfdowSe9H9OGH+rGUBmEuyA4Unw0a2CmGal8l7nyOeOb3pp40cc8lDj3YjOojL4nlymx3Q6CzhYmbm91acTqOUxtAi/u+55fzi+HX3DvF5yyQbWKYXDZLSdbL9/NkdzTI
 SuPS8EgDY6fkgqcleepImHojZnuBqDsy1eBrVDgCE8tGNSbrPvRiA4n2/MvgNleZvLo24QUKaFHqUroVznBh5rupdXGOdN0URU8/5P1qxd3foD1i6AEFCxRHISQ+uzRVkTphdhl2THUc/FD/C
 sLeLq53bp3LRxiZfmoAXIR7lUo8tpZd2Kd09zYEG4J8YiHSSaw==

Sello digital del SAT:

pR+zFkiEudyv60wr+OILUEO4CbI5hl+dp38qX66Fx/cD/dhbYFqgh0QI0Dttg7H99jNG464F+i6COdjNv8WuTisUqobWZw7QSTM56gAYoztJ9VqfZIE1MGFI9KVMbQGT49n34W3NR9yYQme/
 N8kFNWvm7Zzn/NAXV7Qgg55Tc3UEG0zG6SC3vnhKCMiMkUNU6wHH6n6mknzVwPZRgQzIRUj5V6NLkLNY1CYw0IBebX4uUZr+Blid47K5BqKYkm3D4ZagoRN4TvoZeoqjOtleS8be
 4S7gOBA9dgC1uqNWR213PqihW5AjUsgg51g6U8BZ+1He/jKaPfp0pA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]AAA1F33D-378B-4B59-B815-2024DF90EF41|2020-12-07T14:40:13|SAT970701NN3|R7uFa2RLMVkyF/sLfdowSe9H9OGH+rGUBmEuyA4Unw0a2CmGal8l7nyOeOb3pp40cc8lDj3YjOojL4nlymx3Q6CzhYmbm91acTqOUxtAi/u+55fzi+HX3DvF5yyQbWKYXDZLSdbL9/NkdzTISuPS8EgDY6fkgqcleepImHojZnuBqDsy1eBrVDgCE8tGNSbrPvRiA4n2/MvgNleZvLo24QUKaFHqUroVznBh5rupdXGOdN0URU8/5P1qxd3foD1i6AEFCxRHISQ+uzRVkTphdhl2THUc/FD/CsLeLq53bp3LRxiZfmoAXIR7lUo8tpZd2Kd09zYEG4J8YiHSSaw==|00001000000504465028]]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-12-07 14:40:13
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Concepto: lunch estudiantil 3 de diciembre, GP Directo 544 David Lopez Baez, Pago: 373

Beneficiario: David Lopez Baez

Folio / Cheque : 7359-16-Dic

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GC
0002	8220-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GC
0003	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GD Folio: 544, Factura: f4f9
0004	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GD Folio: 544, Factura: f4f9
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,740.00		GD Folio: 544, Factura: f4f9
0006	2112-2-001360	David Lopez Baez		\$1,740.00	GD Folio: 544, Factura: f4f9
0007	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GE
0008	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GE
0009	8270-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$1,740.00		GP Directo 544 David Lopez Baez, Pago: 373
	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$1,740.00	GP Directo 544 David Lopez Baez, Pago: 373
0011	2112-2-001360	David Lopez Baez	\$1,740.00		GP Directo 544 David Lopez Baez, Pago: 373
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$1,740.00	GP Directo 544 David Lopez Baez, Pago: 373
Sumas iguales =>			<u>10,440.00</u>	<u>10,440.00</u>	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
---	--

Comprobante de Operación

Tipo de
Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650
Usuario: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA 33640516
Referencia: 992020120815143151D175

Referencias del Movimiento:

Estado: ENVIADA
Divisa: MXN
Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
Cuenta Abono: 137832101561815745 - DAVID LOPEZ BAEZ

Importe: \$ 1,740.00 MXN

Concepto: LUNCH ESTUDIANTIL 3 DE DICIEMBRE

**Fecha
aplicación:** 08/12/2020

**RFC
Beneficiario:**

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

7250 - DIC - 16

Comedor Universitario

RFC emisor: LOBD69C626IV6	Folio fiscal: AAA1142D-5B26-4CFB-8780-0D6ED30AF49F	
Nombre emisor: David Lopez Baez	No. de serie del CSD: 00001000000504465028	
RFC receptor: UTT9602144M4	Código postal, fecha y hora de emisión: 90406 2020-12-07 14:29:42	
Nombre receptor: UN VERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA	Efecto de comprobante: Ingreso	
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal	

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131608		50	H87		30.00	1500.00				
Descripción					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Lunch estudiantil 3 de dic					IVA	Traslado	1500.00	Tasa	16.0000%	240.00

Moneda: Peso Mexicano	Subtotal	\$ 1,500.00
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos Traslados IVA 16.0000%	\$ 240.00
Método de pago: Pago en una sola exhibición	Total	\$ 1,740.00

Sello digital del CFDI:

eUwpGUyLMQYozKc8ITOJ97cM9pAID5KvO9k2SXzU6wJh1hcfUPy1vIAEOf99ZkLZcCQN+QKbiwPJAupvupi5jGidor9wtDITjZ4lcRvVxQqT+HV76Ag3oFmMUGdUrJ7cRb30cOnToWUOLwcaznaov+vcFzdVc1JAKcUyUCVtYOp8n7hkH212nqgmTr2ot/Tlep5DGY04bQFaZ1RIEeWE+nS1zLeI/+V1MXh3Popl85uSNITChaTj4u9Qj4pVxakQeYpThYHpAtBU68A6xaydRQCV/+IAEx8M7xTBRDFIEI24S3DyfpY2Bqn2UpZFbD3UcnZLs1cZn9yfG8W4OYIVw==

Sello digital del SAT:

aMuMqFRN2XdU1gbWwWk8mheSRRnMWt4Mmf+eMY3KvVu6TBoqy1d5kPDjaAB58PhxW2LuDka8TLKOsP5ACwCwRE9iNahCaA2KA9dcDvL4JWrsTHvuhj3m7p6Utr+N2Es/8ntc/r5SF4IrlhzhshAf8Y6gEF52dyNCXzZurDoQ5FVq6ZIFBAk2T1el05w4rJWrfcDZXYkUTAAyKbPHw6c+1VJvI+JmHwKHZgtullgmbdap3OfQHxPinCslzbAjiUAG0M7iyLRa743hpvCwQA5C5pBxbhmQ7RVFie8sldqXDU1GvSo1xD: vroRjOOub0hEjqdfi8asMzxezoeQ2ndQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1142D-5B26-4CFB-8780-0D6ED30AF49F|2020-12-07T14:38:14|SAT970701NN3|eUwpGUyLMQYozKc8ITOJ97cM9pAID5KvO9k2SXzU6wJh1hcfUPy1vIAEOf99ZkLZcCQN+QKbiwPJAupvupi5jGidor9wtDITjZ4lcRvVxQqT+HV76Ag3oFmMUGdUrJ7cRb30cOnToWUOLwcaznaov+vcFzdVc1JAKcUyUCVtYOp8n7hkH212nqgmTr2ot/Tlep5DGY04bQFaZ1RIEeWE+nS1zLeI/+V1MXh3Popl85uSNITChaTj4u9Qj4pVxakQeYpThYHpAtBU68A6xaydRQCV/+IAEx8M7xTBRDFIEI24S3DyfpY2Bqn2UpZFbD3UcnZLs1cZn9yfG8W4OYIVw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-12-07 14:38:14
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

Concepto: lunch estudiantil. GP Directo 530 David Lopez Baez, Pago: 359

Beneficiario: David Lopez Baez

Folio / Cheque : 7359-01-Dic

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$696.00	GC	
0002	8220-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$696.00	GC
0003	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$696.00		GD Folio: 530, Factura: aba26
0004	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$696.00	GD Folio: 530, Factura: aba26
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$696.00		GD Folio: 530, Factura: aba26
0006	2112-2-001360	David Lopez Baez		\$696.00	GD Folio: 530, Factura: aba26
0007	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$696.00		GE
0008	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$696.00	GE
0009	8270-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$696.00		GP Directo 530 David Lopez Baez, Pago: 359
	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$696.00	GP Directo 530 David Lopez Baez, Pago: 359
0011	2112-2-001360	David Lopez Baez	\$696.00		GP Directo 530 David Lopez Baez, Pago: 359
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$696.00	GP Directo 530 David Lopez Baez, Pago: 359
Sumas iguales =>			<u>4,176.00</u>	<u>4,176.00</u>	

Reviso Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas	Autorizo Mtro. José Luis González Cuellar Rector
---	--

Comprobante de Operación

Tipo de
Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA 33640516

Referencia: 992020120215221532N581

Referencias del
Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 137832101561815745 - DAVID LOPEZ BAEZ

Importe: \$ 696.00 MXN.

Concepto: LUNCH

Fecha
aplicación: 02/12/2020

RFC
Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

7359 - DIC - 01

Comedor Universitario

RFC emisor: LOED690626IV6
 Nombre emisor: David Lopez Baez
 RFC receptor: UTT9602144M4
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA1A2BD-6A45-42C4-89F2-4B70EE0ABA26
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 90406 2020-12-02 11:23:16
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131608		15	H87		40.00	600.00				
Descripción	lunch estudiantil				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	600.00	Tasa	16.0000%	96.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 600.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 96.00
Total \$ 696.00

Sello digital del CFDI:

mW0VjRiGJrzIWd36GdiUboxflerEve79xrt+rCY4IGa2nKCMxMCeXK1se6m2ceNPBQAKXFjhb0BmcnwI50h76uXuxfuZ3iGN/0lv+INXbxcek6Wij1k56CpjBpKI9OhZqRIJBVbmuCxWzGOnH8gB9vF2paXxie9MNDCU+VEfmFx8gO3Q50MU+xUp8VR4iCxHZ5cKOyizFs0/A7eVm8orfPY8K+vTx+UBmQ037NMXXNBvpqvMd3HZ4axfnmwPA21qBVZFg1/3Vjqloa0CAINd4rZla2nKveGxqaBDu3Q2efuc+ykpLc/A+w/B3pWUIVxqRV3C9fV3VEnNCDMlzaDw==

Sello digital del SAT:

Xur639G4ZX7RIF2SvAf63d9F7eU7/Kv3dlvCA7MZWDxncHtYApGQf5kJEoGi4LSB/JeNXiB7YXl36FVHgKwAsGgPf6zVLBpZ27bvKleFuOrQIDeBrP5zEkqI0mOy1gKgFhTGO53gc67G33IlziOAHLGyoYH7YRRcVjlooyx9FdZUWXqOX6lgDq/g5fcXKLhbXydY5YfBe2/5VGTpTPv/inCXLxKRhyDErwioWdTrx9Cfye7qpWPIEix27bP82WFosLysdScLm+23Vkl1MbN17jKB30/ot0iARyFWEswHg4YrLL+WrdIVsg6GNcovYQth4PavNku3Opf7XOt6IQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1A2BD-6A45-42C4-89F2-4B70EE0ABA26|2020-12-02T11:27:48|SAT970701NN3|mW0VjRiGJrzIWd36GdiUboxflerEve79xrt+rCY4IGa2nKCMxMCeXK1se6m2ceNPBQAKXFjhb0BmcnwI50h76uXuxfuZ3iGN/0lv+INXbxcek6Wij1k56CpjBpKI9OhZqRIJBVbmuCxWzGOnH8gB9vF2paXxie9MNDCU+VEfmFx8gO3Q50MU+xUp8VR4iCxHZ5cKOyizFs0/A7eVm8orfPY8K+vTx+UBmQ037NMXXNBvpqvMd3HZ4axfnmwPA21qBVZFg1/3Vjqloa0CAINd4rZla2nKveGxqaBDu3Q2efuc+ykpLc/A+w/B3pWUIVxqRV3C9fV3VEnNODMlzaDw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-12-02 11:27:48
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Concepto: Lunch estudiantil. GP Directo 531 David Lopez Baez, Pago: 360

Beneficiario: David Lopez Baez

Folio / Cheque : 7359-02-Dic

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$2,436.00		GC
0002	8220-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$2,436.00	GC
0003	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$2,436.00		GD Folio: 531, Factura: 3a55
0004	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$2,436.00	GD Folio: 531, Factura: 3a55
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$2,436.00		GD Folio: 531, Factura: 3a55
0006	2112-2-001360	David Lopez Baez		\$2,436.00	GD Folio: 531, Factura: 3a55
0007	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$2,436.00		GE
0008	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$2,436.00	GE
0009	8270-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$2,436.00		GP Directo 531 David Lopez Baez, Pago: 360
	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$2,436.00	GP Directo 531 David Lopez Baez, Pago: 360
0011	2112-2-001360	David Lopez Baez	\$2,436.00		GP Directo 531 David Lopez Baez, Pago: 360
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$2,436.00	GP Directo 531 David Lopez Baez, Pago: 360
Sumas iguales =>			<u>14,616.00</u>	<u>14,616.00</u>	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
---	--

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA 33640516

Referencia: 992020120215221532N582

Referencias del Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 137832101561815745 - DAVID LOPEZ BAEZ

Importe: \$ 2,436.00 MXN

Concepto: LUNCH

Fecha aplicación: 02/12/2020

RFC Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

7359 - Dic - 02

Comedor Universitario

RFC emisor: LOBD69C626IV6	Folio fiscal: AAA10325-BC93-4624-955C-967466A83A55
Nombre emisor: David Lopez Baez	No. de serie del CSD: 00001000000504465028
RFC receptor: UTT9602144M4	Código postal, fecha y hora de emisión: 90406 2020-12-02 11:55:01
Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA	Efecto de comprobante: Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131608		60	H87		35.00	2100.00				
Descripción	LUNCH ESTUDIANTIL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2100.00	Tasa	16.0000%	336.00

Moneda: Peso Mexicano	Subtotal	\$ 2,100.00
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos Traslados IVA 16.0000%	\$ 336.00
Método de pago: Pago en una sola exhibición	Total	\$ 2,436.00

Sello digital del CFDI:

SqHvArL4+WVUVdY0e/raF6mDbDDXrmt5cxioXuGhT+kGWeRHOPj5Q9lkozHTQunl++AGaKgXbbWOzhvMG8vVJBbDaWvRzQCVt4x9ZiEC/HqxM3hEbBKgciAnh5huqndVgHzC6fXcD4e0owm7/ya19jqVuNeZC39uZhmOo/lwA3*J+CMNn5dhdBsF1meel7YD58wnAY/Os8srr6ds8yQa4jHgTzIMyDm8gmL5BN+jf5AMVCXQU+Q5ZY59ekwywzQzP/Fel9zzoE11cA3rtw66yIYbE5hIhk+wMppV2KqhX4JNV3OQ91qeqRhOSo3XSUKAqzsn45Nv8PqcpaHbTvC6sSA==

Sello digital del SAT:

b+0Toq+HThVoKRkzh2fOgvcskX2GZyZr5i3r5vbJ6LHE0UukO/azy/1XP4RYdp2XDnP1ixpanVtaCHISyzF4JjfNfXvf5/qp0+e/5uS+dnAzj5yP2+OPyipN6YA4uP4/LHS6gZeNILDpPe0DKRILuS8GVFDR4TBZC3EJjKC8OBqkieC2YQ2nn4sU8Kx7TVrWPnpt+RTOWkBJYvUvezGSeIOgviHJPJarm2jJ6Xj0PSCwUdNTN1VvTZI2MQiVJpfPKDzqn4zgLbQlwaP9bv0uYtw4jtUpo3mMC2lpH/WPnhOyAgpWryEuQnH2HCFXuQ/ZbGMnHbXD7d7B+7U/GkkaA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA10325-BC93-4624-955C-967466A83A55|2020-12-02T11:59:58|SAT970701NN3|SqHvArL4+WVUVdY0e/raF6mDbDDXrmt5cxioXuGhT+kGWeRHOPj5Q9lkozHTQunl++AGaKgXbbWOzhvMG8vVJBbDaWvRzQCVt4x9ZiEC/HqxM3hEbBKgciAnh5huqndVgHzC6fXcD4e0owm7/ya19jqVuNeZC39uZhmOo/lwA3N+CMNn5dhdBsF1meel7YD58wnAY/Os8srr6ds8yQa4jHgTzIMyDm8gmL5BN+jf5AMVCXQU+Q5ZY59ekwywzQzP/Fel9zzoE11cA3rtw66yIYbE5hIhk+wMppV2KqhX4JNV3OQ91qeqRhOSo3XSUKAqzsn45Nv8PqcpaHbTvC6sSA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-12-02 11:59:58
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Concepto: menu estudiantil. GP Directo 532 David Lopez Baez, Pago: 361

Beneficiario: David Lopez Baez

Folio / Cheque : 7359-03-Dic

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$737.76		GC
0002	8220-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$737.76	GC
0003	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$737.76		GD Folio: 532, Factura: 5544
0004	8240-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$737.76	GD Folio: 532, Factura: 5544
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$737.76		GD Folio: 532, Factura: 5544
0006	2112-2-001360	David Lopez Baez		\$737.76	GD Folio: 532, Factura: 5544
0007	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$737.76		GE
0008	8250-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$737.76	GE
0009	8270-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C	\$737.76		GP Directo 532 David Lopez Baez, Pago: 361
	8260-4-01-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. C		\$737.76	GP Directo 532 David Lopez Baez, Pago: 361
0011	2112-2-001360	David Lopez Baez	\$737.76		GP Directo 532 David Lopez Baez, Pago: 361
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$737.76	GP Directo 532 David Lopez Baez, Pago: 361
Sumas iguales =>			<u>4,426.56</u>	<u>4,426.56</u>	

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
--	---

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA 080065413650

Usuario: KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA 33640516

Referencia: 992020120215221532N583

Referencias del Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65507887359 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta Abono: 137832101561815745 - DAVID LOPEZ BAEZ

Importe: \$ 737.76 MXN

Concepto: MENU ESTUDIANTIL

Fecha aplicación: 02/12/2020

RFC Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

Comedor Universitario

RFC emisor: LOBD690626IV6	Folio fiscal: AAA1DF1C-C4FF-4A58-96C6-10B0C0255C44	
Nombre emisor: David Lopez Baez	No. de serie del CSD: 00001000000504465028	
RFC receptor: UTT9602144M4	Código postal, fecha y hora de emisión: 90406 2020-12-02 11:41:21	
Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA	Efecto de comprobante: Ingreso	
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal	

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131608		4	H87		45.00	180.00				
Descripción	MENU ESTUDIANTIL MIERCOLES 26 DE NOV				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	180.00	Tasa	16.0000%	28.80
93131608		4	H87		57.00	228.00				
Descripción	MENU EJECUTIVO JUEVES 27 DE NOV				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	228.00	Tasa	16.0000%	36.48
93131608		4	H87		57.00	228.00				
Descripción	MENU EJECUTIVO VIENES 28 DE NOV				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	228.00	Tasa	16.0000%	36.48

Moneda: Pesc Mexicano		Subtotal	\$ 636.00
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)		Impuestos Traslados IVA 16.0000%	\$ 101.76
Método de pago: Pago en una sola exhibición		Total	\$ 737.76

Sello digital del CFDI:

EPWvoLYIZ+rT5vXjlg4S/j5N0mPi8D6hAE89tQ77iurgKU6+uCFJ1pN9B4q1AYKDVRrweEAbIVBYDmuTobelwqmXkZBIKPTCeJ9IF+9OnLf9++vkmLf9uvEP+4rknwlm4rXUB2rhWOk62vKkc5GmZNe6GNDm9vy4RaC91MBdEzKNGJl0rmzImiBKjSITj1oHvWBhMjo+FCtMVLrIOGLJ8SmNfDDe8vJNx4/9XSRpTWRcRp07Xqc9H/mHECnhTL+Qnd+BenW+Dp+McPX54QXrWhAuCBiYKc7vAuVVNUKuyI8EaFuh3zRHpoZYzb9crISlyCCVIJbbOHTOMvqOi1HQ==

Sello digital del SAT:

nI5/DukK9SpqhASxA2SANJS7EeeyqDbAxKCIvKf5R01Xyw3wegffw4B2JeiSyVZqNviP7p7ZKf4jA+L8kNUJYIDTsPQcz8B60EWjcmSaWFTJvNI6EIPr5Cic5hA+bU2SjE33UvvXTDM19fnQm mDiM5lsRX7e58OP7t+biHX9yn5zNbJcwbj/OyZGn96bu11+LWY/0qqd4zosixAC3VnQcKd33fFg7bjDBxogtwricpTNVMo4G3Girb5P78sV6BcG1RcHS1W3gz1K/B2B6q1P+oOckK86Kk7doT8l Bgz7cf7lSVLfnW8xlT4b1jOn1Abw5pMfOC87nZyMGcG0F9sA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1DF1C-C4FF-4A58-96C6-10B0C0255C44|2020-12-02T11:54:01|SAT970701NN3|EPWvoLYIZ+rT5vXjlg4S/j5N0mPi8D6hAE89tQ77iurgKU6+uCFJ1pN9B4q1AYKDVRrweEAbIVBYDmuTobelwqmXkZBIKPTCeJ9IF+9OnLf9++vkmLf9uvEP+4rknwlm4rXUB2rhWOk62vKkc5GmZNe6GNDm9vy4RaC91MBdEzKNGJl0rmzImiBKjSITj1oHvWBhMjo+FCtMVLrIOGLJ8SmNfDDe8vJNx4/9XSRpTWRcRp07Xqc9H/mHECnhTL+Qnd+BenW+Dp+McPX54QXrWhAuCBiYKc7vAuVVNUKuyI8EaFuh3zRHpoZYzb9crISlyCCVIJbbOHTOMvqOi1HQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-12-02 11:54:01
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Concepto: Renta de casa habitación para alumnos de intercambio. GP Directo 238 J Trinidad Nieto Lopez, Pago: 153

Beneficiario: J Trinidad Nieto Lopez

Folio / Cheque : 7359-03-Mayo

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$3,555.56		GC
0002	8220-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$3,555.56	GC
0003	8250-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$3,555.56		GD Folio: 238, Factura: 4E8F
0004	8240-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$3,555.56	GD Folio: 238, Factura: 4E8F
0005	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$3,555.56		GD Folio: 238, Factura: 4E8F
0006	2112-2-001373	J Trinidad Nieto Lopez		\$3,555.56	GD Folio: 238, Factura: 4E8F
0007	8260-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$3,555.56		GE
0008	8250-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$3,555.56	GE
0009	8270-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$3,555.56		GP Directo 238 J Trinidad Nieto Lopez, Pago: 153
	8260-4-01-02-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$3,555.56	GP Directo 238 J Trinidad Nieto Lopez, Pago: 153
	2112-2-001373	J Trinidad Nieto Lopez	\$3,555.56		GP Directo 238 J Trinidad Nieto Lopez, Pago: 153
0012	1112-1-61	65507887359 Ingresos Propios		\$3,200.00	GP Directo 238 J Trinidad Nieto Lopez, Pago: 153
0013	2117-1-03	ISR Retención por honorarios		\$355.56	S/C
Sumas iguales =>			<u>21,333.36</u>	<u>21,333.36</u>	

Mayo

<p>Reviso</p> <p>Lic. David Gerardo Hernández Montiel Director de Admón. y Finanzas</p>	<p>Autorizo</p> <p>Mtro. José Luis González Cuellar Rector</p>
---	--



Santander

BANCO SANTANDER S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

Comprobante de operación



Transferencia entre chequeras en M.N.

Contrato: 80065413650 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
Usuario: 33640516 KAREN MARCELA VAZQUEZ TAPIA
Fecha y Hora: 5 de Mayo de 2020 14:42 p.m.
Importe: \$ 3,200.00
Concepto: RENTA DE CASA HABITACION
Referencia: 4877137
Cuenta de cargo: 65507887359 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
Cuenta de abono / Móvil: 56624984663 J TRINIDAD NIETO LOPEZ

Imprimir

Cerrar

7359-MAY-03

RFC emisor: NILJ725426NSA
 Nombre emisor: J TRINIDAD NIETO LOPEZ
 RFC receptor: UTT96C2144M4
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA1BEA1-D846-4338-BFD1-2D51A8554E8F
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 90502 2020-05-04 18:59:08
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Arrendamiento

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80131501		2	E48		1777.78	3555.56				
Descripción: Renta de casa habitación del mes <i>Abril</i>					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					ISR	Retención	3555.56	Tasa	10.0000%	355.56

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 3,555.56
 Impuestos retenidos: \$ 355.56
 Total: \$ 3,200.00

Sello digital del CFDI:

gLwPSeTPS4rVhY6K6Crx8EiuAKJQhroHH7WpDD1eY0c6mbhnrkoBRKzH5hqxlJeCBIEQ5GRqf/Zhjwr8ggeVN6i8E1BDgZAK5OYLUuhWFTKhnreplbjgvEj7XvqpkXikQoq+iYNUiD2itFOLCkIFhw66E3+IIAWpomq139QYAVctY/v2cnea5t0efGqgF1HtzVciit3tGVTrO1pgeskZO7Y2fadxeJF31QApjd87puntilwHta1GVuFIAe4VWgVC6r2nw5mo9RGx4aKl8ueWcCehdSrPllufniCeTBPOsHNIWh4eN/HCr0XTRPG1saknybexqvwFKL0AD5C15Syy==

Sello digital del SAT:

d8S87/+cmeegraJV/muJrJ24aWfwaRDF+o7jzZ3EPcr7zptsHBxAWidpzz4diNGcxKvphv3quo3u/dx4Wq5rAJMqUnPPT3kNxQ3tiYYNFDMDXIM2cB+Lob9yP2Jyxo9RLqPQMrgUfgGg5aLQgETTTQeQyicfRm7TQ5KITOa9wAEiyalNKc7XKgHGGGTzTrfu782bMvExx9N1q9z+vwQBGNb7fW4Y61bRljxu2/NebJRFfwm3QJ8Rcn/UsYitKtaEXFO19wztk1iCgtCM106j5ui/6uX4R23hAMYduWrxYilc4ONd9DrHikfSibQOMUXKd:/lwJ/QLg+JPHL/WOVJw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||[1.1|AAA1BEA1-D846-4338-BFD1-2D51A8554E8F|2020-05-04T19:00:51|SAT970701NN3|gLwPSeTPS4rVhY6K6Crx8EiuAKJQhroHH7WpDD1eY0c6mbhnrkoBRKzH5hqxlJeCBIEQ5GRqf/Zhjwr8ggeVN6i8E1BDgZAK5OYLUuhWFTKhnreplbjgvEj7XvqpkXikQoq+iYNUiD2itFOLCkIFhw66E3+IIAWpomq139QYAVctY/v2cnea5t0efGqgF1HtzVciit3tGVTrO1pgeskZO7Y2fadxeJF31QApjd87puntilwHta1GVuFIAe4VWgVC6r2nw5mo9RGx4aKl8ueWcCehdSrPllufniCeTBPOsHNIWh4eN/HCr0XTRPG1saknybexqvwFKL0AD5C15Syy==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-05-04 19:00:51
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748



Alma Rosa Bouilla Rojas
 Internacionalización

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

VINCULACIÓN

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlaxcala a 25 de marzo de 2020.

LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por este conducto envío a Usted mis cordiales saludos y aprovecho la oportunidad para solicitar a Usted de la manera más atenta la autorización del pago de hospedaje y alimentación para los estudiantes colombianos: **Tania Vanessa Morales Bernal** y **Edwing Adrián Peña Arias** de la **Universidad de Santo Tomás sedes Villavicencio y Bucaramanga**, quienes llegaron a nuestro país como parte de la Movilidad internacional negociada con las instituciones ya mencionadas y en reciprocidad a las becas otorgadas a nuestros estudiantes. Posiblemente por la premura del tiempo, sea necesario hospedarlos de forma temporal en un hotel, entre tanto se busca un departamento o habitaciones donde se puedan alojar por el tiempo que sea necesario. También es importante contemplar que Tania necesita el hospedaje a partir del día 27 de marzo y Edwing a partir del día 28 de marzo que regresa de Coahuila.

Ambos estudiantes arribaron a México en el mes de enero para iniciar su proceso de estadías y concluirlo hasta el mes de julio en las empresas **Eagle de México** y **Global Flock planta Ramos Arizpe, en Coahuila**, respectivamente; desafortunadamente, por la contingencia sanitaria dicho proceso fue cancelado y las becas económicas otorgadas por las empresas fueron suspendidas a los dos estudiantes, situación que los deja en el desamparo total y sin medios económicos para sostenerse en México, aunado al cierre de fronteras en Colombia que no les permite regresar a su país. Es importante mencionar que los estudiantes ya han hecho la solicitud de ser contemplados para un vuelo humanitario, sin embargo, hasta que esta posibilidad no se les otorgue, ellos dependen del apoyo de la UTTlax para cubrir sus necesidades de hospedaje y alimentación.

Sin más por el momento y en espera de su favorable respuesta, me despido de Usted reiterando mis consideraciones por su atención a la presente.

ATENTAMENTE
"Ciencia y Técnica para el Desarrollo"

LIC. OMAR JULIÁN MONDRAGÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



c.c.p. Lic. Zarine Cristal Salazar Pérez.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales.- para su conocimiento.
Lic. Alma Rosa Bonilla Rojas.- Responsable de Convenios, Movilidad e Internacionalización.- mismo fin.
Archivo

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INTERNACIONALIZACIÓN

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlaxcala a 03 de mayo de 2020.

**LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

*Por este conducto envío a Usted mis cordiales saludos y aprovecho para informar a Usted que en base a la solicitud de renta de habitaciones en la Ciudad de Huamantla, para los estudiantes colombianos: **Tania Vanessa Morales Bernal** y **Edwing Adriánn Peña Ariás**, el servicio se recibió satisfactoriamente, y a partir del día de hoy se libera dicho servicio.*

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y me despido de Usted reiterando mis consideraciones por su atención a la presente.

ATENTAMENTE
"Ciencia y Técnica para el Desarrollo"



LIC. ALMA ROSA BONILLA ROJAS
RESPONSABLE DE CONVENIOS, MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN



c.c.p. Lic. Zarina Cristal Salazar Pérez.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales.- para su conocimiento.
Archivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RENTA DE CASA PARA ALUMNOS DE MOVILIDAD, REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR SU RECTOR EL MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UTLAX", Y POR LA OTRA EL C. J TRINIDAD NIETO LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SUJETANDO EL PRESENTE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DE "LA UTLAX":

- 1.- QUE, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1996 (TOMO LXXIX, SEGUNDA ÉPOCA, NO. 7, SEGUNDA SECCIÓN) Y CON DECRETO DE REFORMA Y ADICIÓN AL ANTES PRECISADO, PUBLICADO EN EL MISMO PERIÓDICO OFICIAL DE REFERENCIA, EL 01 DE AGOSTO DE 2000 (TOMO LXXXI, SEGUNDA ÉPOCA, NO. 2 EXTRAORDINARIO), Y 8 DE DICIEMBRE DE 2009 (TOMO LXXXVIII, SEGUNDA ÉPOCA, NO. EXTRAORDINARIO).
- 2.- QUE, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO DE REFORMA DE ADICIÓN ALUDIDO EN EL NUMERADO ANTERIOR, "LA UTLAX", TIENE ENTRE SUS FINALIDADES LAS DE IMPARTIR EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL NIVEL SUPERIOR, REALIZAR INVESTIGACIONES EN ÁREAS DE SU COMPETENCIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, LA DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO Y DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS RESPECTIVOS.
- 3.- QUE, EL MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR, RECTOR DE "LA UTLAX", CUENTA CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME AL NOMBRAMIENTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y CON LA ESCRITURA PUBLICA RELATIVA A LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA DE TESTIMONIO Y DE ESCRITURA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON NÚMERO DE ESCRITURA 78655, VOLUMEN 885 DEL PROTOCOLO ABIERTO, CON NUMERO DE SELLO REGISTRAL RP97TN-23JF47-MC22E7 Y CON FOLIO ÚNICO TL-SC-X7M9Z824, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN REFORMADO, Y CONFORME A LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, CON LO QUE QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y QUE A LA FECHA SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.
- 4.- QUE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CARRETERA A EL CARMEN XALPATLAHUAYA S/N MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES UTT9602144M4, CON CÓDIGO POSTAL 90500.
- 5.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 40, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

Recibi
J. Trinidad Nieto Lopez

1. QUE, EL C. J TRINIDAD NIETO LÓPEZ, ES PERSONA FÍSICA, QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO: 0182081881980 FOLIO: 0000048614214 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
2. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL, UBICADO EN BOULEVARD YANCUITLALPAN NO.206 EL CALVARIO, HUAMANTLA, TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90502, COMO LO ACREDITA CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: NILJ720426NSA DE FOLIO idCIF: 17050612756 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
3. QUE, LAS ADQUISICIONES, QUE SON PARTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SON DE SU PROPIEDAD O NO SIÉNDOLO, CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y/O TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS.
4. QUE, CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y LA EXPERIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS:

ÚNICA. - "LAS PARTES", SE RECONOCEN PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VISTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PROPORCIONARÁ A "LA UTLAX", EL SERVICIO DE RENTA DE CASA PARA ALUMNOS COLOMBIANOS, EL CUAL SE DARÁ EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN LA SIGUIENTE TABLA:

PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MN	PRECIO TOTAL MN
1	SERVICIO DE RENTA DE CASA CON SERVICIOS INCLUIDOS.	2	\$ 1,777.78	\$ 3,555.56
				\$ 3,555.56
				\$ 355.56
				\$ 3,200.00
	SUBTOTAL			\$ 3,555.56
	IMPUESTOS RETENIDOS ISR			\$ 355.56
	TOTAL			\$ 3,200.00

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA UTLAX", EL SERVICIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, COMPROMETIÉNDOSE A APLICAR TODOS SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN SATISFATORIA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

TERCERA.-"LA UTLAX", PAGARÁ POR EL TOTAL DE LAS ADQUISICIONES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA CANTIDAD DE \$ 3,555.56 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.), MENOS EL IMPUESTO RETENIDO ISR, RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL NETA DE \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, A SATISFACCIÓN DE "LA UTLAX".

CUARTA.- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE ACUERDO A REQUERIMIENTO, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA, EL SERVICIO A PROPORCIONAR SERA DEL 03 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2020.

QUINTA.- "LA UTLAX", REALIZARÁ EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE LA SIGUIENTE MANERA: 100% PAGO UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO, PREVIA CARTA DE LIBERACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

SEXTA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUEDA OBLIGADO, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES QUE AMPARA EL PRESENTE INSTRUMENTO, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN. ASIMISMO SE OBLIGA A QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA ADQUISICIÓN SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "LA UTLAX", ADEMÁS DEBERÁ RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA UTLAX", O A TERCEROS.

SÉPTIMA.- SE OBLIGA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ÉSTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPAREN ESTE CONTRATO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA UTLAX".

OCTAVA. - LOS PRECIOS DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA CUBRIR EL TOTAL DEL PAGO.

NOVENA. - LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", COMUNICARÁ A "LA UTLAX", LA TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO DE RENTA DE CASA, QUE LE FUERON ENCOMENDADOS EN VIRTUD DE LA FIRMA DE ÉSTE INSTRUMENTO, PARA QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA REALIZAR LAS SUPERVISIONES QUE AL MOMENTO CONSIDERE CONVENIENTES.
- b) "LA UTLAX", VERIFICARÁ QUE EL SERVICIO ESTE DEBIDAMENTE CONCLUIDO, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR FALTANTES O MAL EJECUTADOS, INMEDIATAMENTE AL COMUNICADO MENCIONADO EN EL INCISO QUE ANTECEDE.
- c) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ RESPONSABLE DE RETRASOS EN EL TIEMPO DE ENTREGA.

DÉCIMA. - "LA UTLAX", PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O LA CONTRAVENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA. - EN CASO DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO A ALGUNA DE LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN EN EL PRESENTE CONTRATO Y POR RAZONES IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LAS PARTES CONVIENEN EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL PAGO TOTAL DE LOS BIENES OFRECIDOS, A LA "UTLAX".

DÉCIMA SEGUNDA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y SEGÚN CONVenga A "LA UTLAX", SI "EL PROVEEDOR" PRESENTARE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN QUE "LA UTLAX" APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL, COMO PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, EL PAGO DE LA

PENA DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO EN VENTANILLA A LA CUENTA NO. 65507196848, CON NO. DE CLAVE 014830655071968481, DEL BANCO SANTANDER, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENA EXCEDA EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE ES INDEPENDIENTE DE LAS DE ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR POR LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS.

DÉCIMA TERCERA. - EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ÉSTE DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA PARA CONCLUIR CON LA ADQUISICIÓN, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE SU SOLICITUD, "LA UTTLAX" RESOLVERÁ EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES LA SOLICITUD RESPECTIVA Y EN SU CASO, CONSIDERARÁ LO QUE HAYA SOLICITADO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", O LO QUE "LA UTTLAX", ESTIME PERTINENTE.

DÉCIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LAS PARTES" CONTRATANTES ACUERDAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUAMANTLA TLAXCALA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA QUINTA. - EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS DIVERSOS APLICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA "UTTAX", MANIFIESTA "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO, LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE LOS EFECTOS LEGALES DE SU CONTENIDO, LO FIRMAN "LAS PARTES" AL MARGEN Y AL CALCE DE SU NOMBRE, POR DUPLICADO, EN LA POBLACIÓN DE EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAX., A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

POR "LA UNIVERSIDAD"



MTRO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR
RECTOR

POR "EL PROVEEDOR"



C. J. TRINIDAD NIETO LÓPEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS

TESTIGOS




L.A. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL



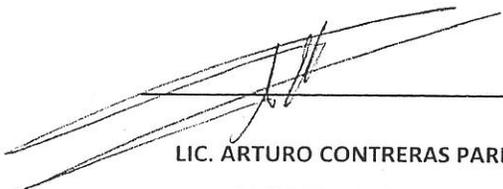
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ZARINA KRISTAL SALAZAR PÉREZ.



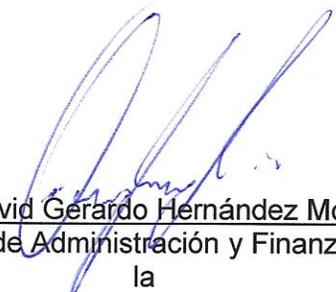
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

APROBACIÓN JURÍDICA



LIC. ARTURO CONTRERAS PAREDES
ABOGADO GENERAL

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

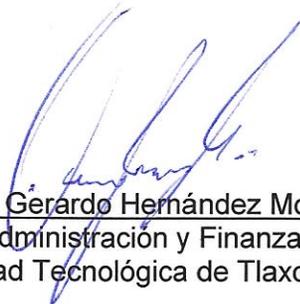
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																																				
<p>Observación número 9. Diferencias entre los registros contables y los importes manifestados en los reportes de las nóminas.</p> <p>De la revisión efectuada a la balanza de comprobación y a los reportes de las nóminas de enero a diciembre 2020, se identificó que existen diferencias entre los importes registrados en el capítulo 1000 "Servicios personales", y los importes manifestados en las precepciones de los reportes de las nóminas pagadas en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según se muestra:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>TOTAL PERCEPCIONES EN REPORTES DE NOMINA</th> <th>TOTAL PERCEPCIONES EN CONTABILIDAD</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>3,213,814.92</td><td>3,213,814.92</td><td>-</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>3,303,536.78</td><td>3,303,536.78</td><td>-</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>3,303,519.38</td><td>3,303,519.38</td><td>-</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>4,340,373.53</td><td>4,340,373.53</td><td>-</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>3,217,031.42</td><td>3,217,031.42</td><td>-</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>3,154,657.49</td><td>3,154,657.49</td><td>-</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>3,210,848.52</td><td>3,210,848.52</td><td>-</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>4,018,743.47</td><td>4,024,184.91</td><td>-5,441.44</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>3,650,929.32</td><td>3,629,722.89</td><td>21,206.43</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>4,789,929.37</td><td>4,789,527.43</td><td>401.94</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>7,943,739.75</td><td>7,964,946.18</td><td>-21,206.43</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>6,970,722.44</td><td>6,960,410.77</td><td>10,311.67</td></tr> </tbody> </table>	MES	TOTAL PERCEPCIONES EN REPORTES DE NOMINA	TOTAL PERCEPCIONES EN CONTABILIDAD	DIFERENCIA	ENERO	3,213,814.92	3,213,814.92	-	FEBRERO	3,303,536.78	3,303,536.78	-	MARZO	3,303,519.38	3,303,519.38	-	ABRIL	4,340,373.53	4,340,373.53	-	MAYO	3,217,031.42	3,217,031.42	-	JUNIO	3,154,657.49	3,154,657.49	-	JULIO	3,210,848.52	3,210,848.52	-	AGOSTO	4,018,743.47	4,024,184.91	-5,441.44	SEPTIEMBRE	3,650,929.32	3,629,722.89	21,206.43	OCTUBRE	4,789,929.37	4,789,527.43	401.94	NOVIEMBRE	7,943,739.75	7,964,946.18	-21,206.43	DICIEMBRE	6,970,722.44	6,960,410.77	10,311.67	<p>PREVENTIVA.</p> <p>La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así como la evidencia documental de las operaciones que aclaren, acrediten y justifiquen las diferencias observadas, o en su caso la evidencia de las correcciones realizadas.</p> <p>CORRECTIVA.</p> <p>De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<div style="text-align: center;">  <u>Mtro. José Luis González Cuéllar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala </div>
MES	TOTAL PERCEPCIONES EN REPORTES DE NOMINA	TOTAL PERCEPCIONES EN CONTABILIDAD	DIFERENCIA																																																			
ENERO	3,213,814.92	3,213,814.92	-																																																			
FEBRERO	3,303,536.78	3,303,536.78	-																																																			
MARZO	3,303,519.38	3,303,519.38	-																																																			
ABRIL	4,340,373.53	4,340,373.53	-																																																			
MAYO	3,217,031.42	3,217,031.42	-																																																			
JUNIO	3,154,657.49	3,154,657.49	-																																																			
JULIO	3,210,848.52	3,210,848.52	-																																																			
AGOSTO	4,018,743.47	4,024,184.91	-5,441.44																																																			
SEPTIEMBRE	3,650,929.32	3,629,722.89	21,206.43																																																			
OCTUBRE	4,789,929.37	4,789,527.43	401.94																																																			
NOVIEMBRE	7,943,739.75	7,964,946.18	-21,206.43																																																			
DICIEMBRE	6,970,722.44	6,960,410.77	10,311.67																																																			

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

SUMAS	51,117,846.39	51,112,574.22	5,272.17
<p>CAUSAS. Deficiencia en el registro de las operaciones. Falta de control y conciliación entre las áreas de recursos humanos y contabilidad. Falta de supervisión a las funciones del personal operativo en las áreas involucradas.</p> <p>EFFECTOS. Falta de transparencia en la verificación de las operaciones. Presunción de inconsistencias administrativas. Determinación de observaciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 4 fracción XV, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II, III IV y V, 38, 43. Artículos 18, párrafo segundo, 57, 64, 65 y 68 fracción de la Ley de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>			

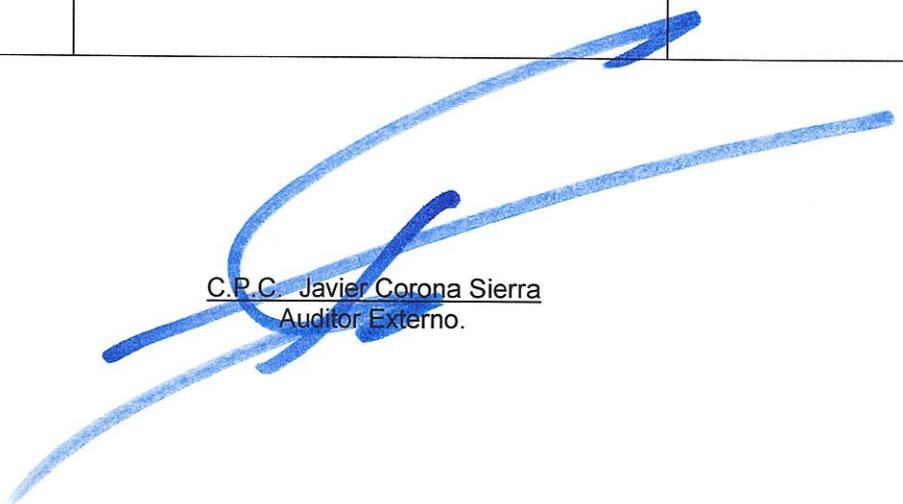
C.P.C. Javier Corona Sierra
 Auditor Externo.

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 10. Información incompleta en expedientes del personal.</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de los trabajadores, contratados durante el ejercicio 2020, se identificaron deficiencias en la integración completa de la información requerida en el Anexo II del Ingreso, Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Administrativo de la Universidad, cabe mencionar que la entidad ha presentado evidencia de las gestiones realizadas para complementar dichos expedientes, sin embargo aún persisten algunas como se muestra en Anexo C a esta observación.</p> <p>CAUSAS. Deficiencia en la integración de expedientes. Falta de supervisión a las funciones del personal operativo en las áreas involucradas.</p> <p>EFFECTOS. Falta de control en la información que soporta la aplicación del gasto en servicios personales Falta de transparencia en la verificación de las operaciones. Presunción de inconsistencias administrativas. Determinación de observaciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p>	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así los documentos que se muestren pendientes por cada trabajador, en el anexo a esta observación.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuellar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 47 fracción I y II de la Ley de Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. Anexo II del Ingreso, Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Administrativo de la Universidad		
---	--	--



C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo.

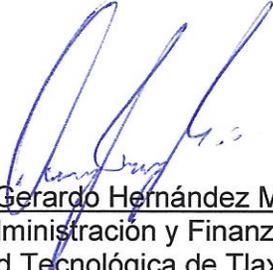
Ente Auditado:	Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Auditoría:	Externa
Tipo:	Financiera
Ejercicio:	2020

Anexo "C" de cédula de observación no. 10 "Información incompleta en expedientes del personal. "

INFORMACIÓN REVISADA EN EXPEDIENTES DE PERSONAL CONTRATADO EN EL EJERCICIO 2020

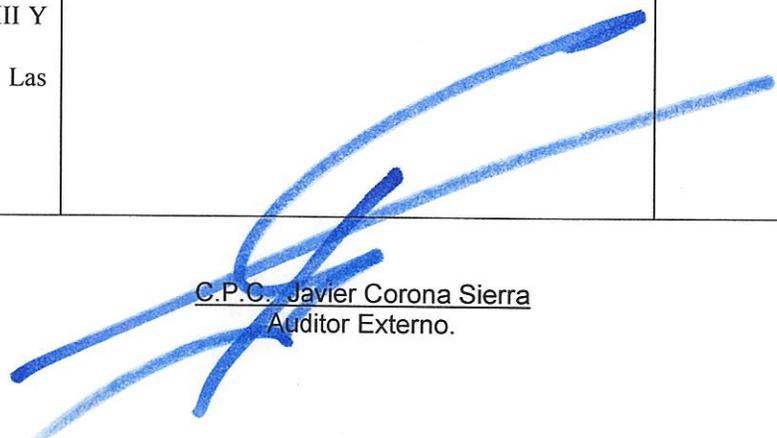
NO. EXP	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE ALTA	UGAR DE ADSCRIPCIÓN	CURRICULUM	ACTA DE NACIMIENTO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	CURP	COMPROBANTE DE ESTUDIOS	CEDULA	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO MÉDICO	OFICIO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIO	PROCESO DE ADMISIÓN	CARTILLA MILITAR	RFC	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CONTRATO	NOTAS ADICIONALES
751	YAZMIN GOMEZ PELCASTRE	ENCARGADA DIRECCION DE CARRERAS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS AREA MERCADOTECNIA, ADMINISTRACION, AREA CAPITAL HUMANO, LIC EN INNOVACION DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA E INGENIERIA EN NEGOCOS. EN NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL/ DIRECTORA DE CARRERA	15 DE ENERO 2020/ 8 DE OCTUBRE DEL 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO / curriculum	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRIA EN ALTA DIRECCION	CEDULA DE LICENCIATURA Y CEDULA DE MAESTRIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	NO	ANEXAR CONTRATO LABORAL Y JUSTIFICAR PROCESO DE ADMISIÓN
754	JOSE ALFREDO FLORES HERNANDEZ	DIRECTOR DE CARRERA	28 DE ENERO 2020/ 18 DE SEPTIEMBRE 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO / CURRICULUM	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	ANEXAR CÉDULA, CONTRATO Y JUSTIFICAR PROCESO DE ADMISIÓN
757	ABIMAEI HERNANDEZ ROSAS	PROFESOR POR ASIGNATURA	29 DE MAYO 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA / TITULO DE MAESTRO EN ANALISIS REGIONAL	CEDULA DE LICENCIATURA	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	ANEXAR CONSTANCIA DE NO INHABILITADO, OFICIO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIO, RFC, Y JUSTIFICAR PROCESO DE ADMISIÓN
759	EMMANUEL SARMIENTO DOMINGUEZ	PROFESOR POR ASIGNATURA	25 DE AGOSTO DEL 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO / CURRICULUM	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO EN LICENCIATURA EN INGENIERIA MECATRONICA	CEDULA EN LICENCIATURA EN INGENIERIA MECATRONICA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	JUSTIFICAR PROCESO DE ADMISIÓN
760	maria ines Carmen hernandez morales	PROFESOR POR ASIGNATURA	17 de septiembre 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO / CURRICULUM	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO MESTRIA EN INGENIERIA ADMINISTRATIVA	MAESTRIA Y DE LICENCIATURA	SI	SI	SI	NO	DICTAMEN	N/A	SI	SI	SI	ANEXAR OFICIO DE COMPATIBILIDAD,
758	SILVANA PATRICIA JIMENES LARA	PROFESOR POR ASIGNATURA	1 DE JUNIO 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO DE LICENCIATURA EN PSICOPELAGIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	SI	SI	ANEXAR OFICIO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIO Y JUSTIFICACIÓN DE PROCESO DE ADMISIÓN
753	MARTIN RAMOOS ORTEGA	PROFESOR POR ASIGNATURA	24 DE ENERO 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO LICENCIATURA EN ELECTRONICA Y MESTRIA EN CIENCIAS DE ELECTRONICA	CEDULA DE LICENCIATURA Y CEDULA DE MESTRIA	SI	SI	SI	NO	DICTAMEN	SI	SI	SI	SI	ANEXAR OFICIO DE COMPATIBILIDAD,
752	JUVENAL JUAREZ HERNENDEZ	PROFESOR POR ASIGNATURA	24 DE ENERO 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO INGENIERIA EN BIOQUIMICA Y MESTRIA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	CEDULA DE LICENCIATURA	SI	SI	SI	NO	DICTAMEN	SI	SI	SI	SI	ANEXAR OFICIO DE COMPATIBILIDAD,
761	ALFREDO GARCIA RUIZ	PROFESOR POR ASIGNATURA	17 DE SEPTIEMBRE 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO INGENIERIA ELECTRONICA	CEDULA DE LICENCIATURA	NO	SI	SI	NO	DICTAMEN	SI	NO	SI	SI	ANEXAR CONSTANCIA DE NO INHABILITADO, OFICIO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIO, RFC,
762	JOSE MANUEL LOPEZ JUAREZ	PROFESOR POR ASIGNATURA	17 DE SEPTIEMBRE 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO INGENIERIA EN COMPUTACION	CEDULA DE LICENCIATURA	SI	SI	SI	NO	DICTAMEN	SI	SI	SI	SI	ANEXAR OFICIO DE COMPATIBILIDAD,
763	ANGELICA ROMERO RODRIGUEZ	PROFESOR POR ASIGNATURA	17 DE SEPTIEMBRE 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS	NO	SI	SI	SI	SI	DICTAMEN	N/A	SI	SI	SI	ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL
766	PATSY STEPANY SERVANTES CRUZ	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	28 DE OCTUBRE 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO MEDICO CIRUJANO	CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	JUSTIFICAR PROCESO DE ADMISIÓN
756	ARTURO ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	PROFESOR POR ASIGNATURA	20 DE ABRIL 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN	CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA	CON ERRORES	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL, CONSTANCIA DE NO INHABILITADO, CERTIFICADO MÉDICO Y JUSTIFICAR PROCESO DE ADMISIÓN
765	ADRIANA TANECO LUNA	PROFESOR POR ASIGNATURA	17 DE SEPTIEMBRE 2020	ADMINISTRACION	SOLICITUD DE EMPLEO/ CURRICULUM VITAE	SI	CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	TITULO DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS APLICADAS	CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA	SI	SI	SI	NO	DICTAMEN	N/A	SI	SI	SI	ANEXAR OFICIO DE COMPATIBILIDAD,

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación número 11. Prestaciones no gravadas para el cálculo del impuesto sobre la renta de los trabajadores.</p> <p>De XIV.De la revisión efectuada a los reportes del cálculo de las nóminas, y las memorias de cálculo del Impuesto sobre la renta proporcionadas por la entidad, se identificó que la universidad paga a los trabajadores mediante transferencia de dinero directamente a su cuenta, prestaciones de previsión social denominadas “Material Didáctico”, “Despensa PI”, “Despensa PA”, “Guardería”, “Canastilla” “Clausula 47”, “Clausula 53”, “Reconocimiento Económico”, entre otras, de cuyos importes se identificó que los considera como exentos del impuesto sobre la renta que se calcula y se retiene al trabajador, de tal situación, se recomienda observar y tomar en cuenta el pronunciamiento que la autoridad fiscal ha emitido con respecto a esta situación mediante, el Criterio No Vinculativo número 27/ISR/NV, denominado: “Previsión social para efectos de la determinación del ISR. No puede otorgarse en efectivo o en otros medios equivalentes”, que contienen la interpretación acerca del sentido y alcance de realizar pagos por concepto de previsión social mediante efectivo o equivalentes (transferencias, cheques, etc.) aclarando que de caer en dicho supuesto, las mencionadas percepciones no pueden considerarse como ingreso exento para la determinación del ISR que se retenga al trabajador, y en caso de realizarse lo considera como una práctica fiscal indebida.</p>	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así mismo, para seguir considerando las percepciones observadas como exentas, se recomienda a la Universidad rectificar los medios de pago de las percepciones por concepto de previsión social o en caso contrario, incluirlas en la base gravable para la determinación del Impuesto Sobre la renta que se le retenga al trabajador, así mismo en caso de controversia o duda sobre la aplicación del lineamiento fiscal señalado, de parte de la entidad, formular consulta al Sistema de Administración Tributaria para solicitar su opinión con respecto a tal circunstancia y presentar a la Contraloría del Ejecutivo la respuesta que la autoridad emita.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuéllar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: Externa Financiera	

<p>CAUSAS. Deficiencia en el registro de las operaciones. Falta de control y conciliación entre las áreas de recursos humanos y contabilidad. Falta de supervisión a las funciones del personal operativo en las áreas involucradas.</p> <p>EFFECTOS. Falta de transparencia en la verificación de las operaciones. Presunción de inconsistencias administrativas. Determinación de observaciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 31 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 y 33 inciso g) y h) del Código Fiscal de la Federación Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. Artículo 7 penúltimo párrafo 90, 93 fracción VIII Y IX, 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 27/ISR/NV de los Criterios No Vinculativos de Las Disposiciones Fiscales.</p>		
--	--	--



C.P.C. Javier Corona Sierra
 Auditor Externo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

<i>DATOS (nomina de sueldos):</i>	<i>1a quincena</i>	<i>2a quincena</i>	<i>nov-20</i>	<i>Exento</i>	<i>Gravable</i>
Sueldo	1,747,658.69	1,748,225.34	3,495,884.03	0.00	3,495,884.03
Material Didactico	25,738.14	25,784.74	51,522.88	51,522.88	0.00
Despensa	67,137.70	67,205.70	134,343.40	134,343.40	0.00
Guardería	4,500.00	4,500.00	9,000.00	9,000.00	0.00
Canastilla	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
Aguinaldo		4,252,989.44	4,252,989.44		4,252,989.44
Total percepciones	1,845,034.53	6,098,705.22	7,943,739.75	196,866.28	7,748,873.47

Total de Empleados:

DATOS (honorarios asimilados a sueldos):

Honorarios asimilados a sueldos		36,560.00	36,560.00	0.00
Total percepciones	0.00	36,560.00	36,560.00	0.00

Impuesto Retenido (nomina de sueldos):	1,342,712.47
Impuesto Retenido (nomina de asimilados):	\$ 2,206.12
Impuesto Retenido Honorarios (Servicios Profesionales): PRODEP	
Total impuestos	\$ 1,344,918.59
Subsidio para el empleo	982.96
Cantidad a pagar ISR	\$ 1,343,935.63

Retención de IVA 9,610.00

Cantidad a pagar IVA 9,610.00

TOTAL A PAGAR 1,353,545.63

LIC. JOSÉ ALEJANDRO GRANDE SARMIENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ:

LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

<i>DATOS (nomina de sueldos):</i>	<i>1a quincena</i>	<i>2a quincena</i>	<i>abr-20</i>	<i>Exento</i>	<i>Gravable</i>			
Sueldo	1,562,583.85	1,563,725.30	3,126,309.15	0.00	3,126,309.15		3126309.15	
Material Didactico	22,855.43	22,855.43	45,710.86	45,710.86	0.00	169,619.95	169619.95	
Despensa	61,834.80	62,074.29	123,909.09	123,909.09	0.00			
Guardería	3,250.00	3,250.00	6,500.00	6,500.00	0.00			
Prima Vacacional	1,034,126.49	0.00	1,034,126.49	281,510.71	752,615.78		1034126.49	
Aguinaldo	3,817.94	0.00	3,817.94	184.81	3,633.13		3817.94	
Total percepciones	2,688,468.51	1,651,905.02	4,340,373.53	457,815.47	3,126,309.15			
Total de Empleados:	232							

<i>DATOS (honorarios asimilados a sueldos):</i>	22					
Honorarios asimilados a sueldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00		

Impuesto Retenido (nomina de sueldos):	438,138.05
Impuesto Retenido (nomina de asimilados):	\$ 0.00
Impuesto Retenido Honorarios (Servicios Profesionales): PRODEP	\$ 0.00
Total impuestos	\$ 438,138.05
Subsidio para el empleo	2,160.72
Cantidad a pagar	\$ 435,977.33

LIC. JOSÉ ALEJANDRO GRANDE SARMIENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANAZAS

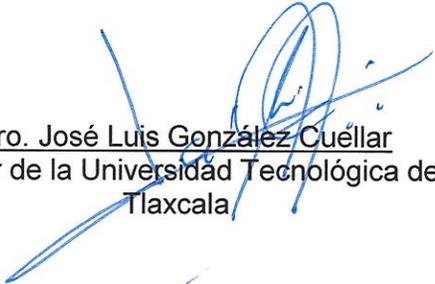
AUTORIZÓ:

MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR
RECTOR

Entidad: Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2020

Auditoría: Externa Financiera

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																								
<p>Observación número 12. Diferencias en la determinación del impuesto retenido.</p> <p>De las pruebas realizadas a los cálculos de impuesto sobre la renta, aplicados a las percepciones otorgadas en las nóminas de pago quincenales de sueldos y salarios, de los periodos de enero, abril y noviembre se identificaron diferencias en el cálculo y determinación del ISR retenido por sueldos y salarios en cada periodo quincenal según lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="184 808 806 1284"> <thead> <tr> <th>PERIODO DE LA NÓMINA</th> <th>ISR DETERMINADO UTT</th> <th>ISR DETERMINADO AUDITORIA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Periodo de Pago: Del 01/Ene/20 al 15/Ene/20</td> <td>92,743.36</td> <td>97,111.24</td> <td>- 4,367.88</td> </tr> <tr> <td>Periodo de Pago: Del 16/Ene/20 al 31/Ene/20</td> <td>94,146.72</td> <td>98,363.19</td> <td>- 4,216.47</td> </tr> <tr> <td>Periodo de Pago: Del 01/Abr/20 al 15/Abr/20</td> <td>99,070.79</td> <td>111,347.50</td> <td>- 12,276.71</td> </tr> <tr> <td>Periodo de Pago: Del 16/Abr/20 al 30/Abr/20</td> <td>99,070.79</td> <td>111,347.50</td> <td>- 12,276.71</td> </tr> <tr> <td>Periodo de pago Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20</td> <td>129,248.11</td> <td>134,100.47</td> <td>- 4,852.36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que para el cálculo del impuesto se consideraron como gravables todas las percepciones que recibió el trabajador con base en el criterio mencionado en la observación número 11 de este informe, según se</p>	PERIODO DE LA NÓMINA	ISR DETERMINADO UTT	ISR DETERMINADO AUDITORIA	DIFERENCIA	Periodo de Pago: Del 01/Ene/20 al 15/Ene/20	92,743.36	97,111.24	- 4,367.88	Periodo de Pago: Del 16/Ene/20 al 31/Ene/20	94,146.72	98,363.19	- 4,216.47	Periodo de Pago: Del 01/Abr/20 al 15/Abr/20	99,070.79	111,347.50	- 12,276.71	Periodo de Pago: Del 16/Abr/20 al 30/Abr/20	99,070.79	111,347.50	- 12,276.71	Periodo de pago Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	129,248.11	134,100.47	- 4,852.36	<p>PREVENTIVA. La entidad deberá presentar los argumentos que aclaren la situación observada así como el papel de trabajo con el cálculo del impuesto sobre la renta que se determinó para periodo de la nómina observado, fundamentando las causas que dan origen a la diferencia.</p> <p>CORRECTIVA. De las acciones preventivas se deberá presentar copia certificada por la entidad a la Contraloría del Ejecutivo.</p>	<p> <u>Mtro. José Luis González Cuéllar</u> Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p> <p> <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel</u> Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala</p>
PERIODO DE LA NÓMINA	ISR DETERMINADO UTT	ISR DETERMINADO AUDITORIA	DIFERENCIA																							
Periodo de Pago: Del 01/Ene/20 al 15/Ene/20	92,743.36	97,111.24	- 4,367.88																							
Periodo de Pago: Del 16/Ene/20 al 31/Ene/20	94,146.72	98,363.19	- 4,216.47																							
Periodo de Pago: Del 01/Abr/20 al 15/Abr/20	99,070.79	111,347.50	- 12,276.71																							
Periodo de Pago: Del 16/Abr/20 al 30/Abr/20	99,070.79	111,347.50	- 12,276.71																							
Periodo de pago Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	129,248.11	134,100.47	- 4,852.36																							

Entidad: <i>Universidad Tecnológica de Tlaxcala</i>	Ejercicio Presupuestal: 2020
Auditoría: <i>Externa Financiera</i>	

muestra en los papeles de trabajo anexas a esta observación.
Por lo anterior se concluye que existe probable deficiencia en el cálculo del ISR que se retuvo al trabajador durante todo el ejercicio.

CAUSAS.

Diferencia entre criterios aplicables al cálculo del ISR.
No se gravan las percepciones que son por concepto de previsión social.

EFFECTOS.

Inobservancia a la normativa jurídica fiscal aplicable
Presunción de inconsistencias en materia de impuestos.
Determinación de observaciones.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 31 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 5 y 33 inciso g) y h) del Código Fiscal de la Federación
Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
Artículo 7 penúltimo párrafo 90, 93 fracción VIII Y IX, 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
27/ISR/NV de los Criterios No Vinculativos de Las Disposiciones Fiscales


C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo.

DATOS DE LA NÓMINA DETERMINADA POR LA UNIVERSIDAD

No. NOMINA	PERIODO DE PAGO	Clave	Nombre del trabajador	RFC	Puesto	Salario Diario	SDI	Días trabajados	Faltas	Sueldo	MATERIAL DIDACTICO P.I.	DESPENSA P.I.
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	44	MARGARITA LIMA ESTEBAN	LIEM6806104W0	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	48	JULIA GABRIELA NIEVA PAREDES	NIPJ720929TA7	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	82	CIRILO SANCHEZ PORTILLA	SAPC620709F11	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	84	ROMUALDO MARTINEZ CARMONA	MACR530207EG0	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	89	ERNESTO MENDOZA VAZQUEZ	MEVE661105UQ4	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	94	MA. DE LOURDES HUERTA BECERRA	HUBL721130DS5	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	96	CRUZ NORBERTO GONZALEZ MORAN	GOMC540503E62	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	108	LAURA EDITH MOLINA BARAJAS	MOBL630927CX8	PROFESOR INV.	284.47	0.00	15.25	0.00	4,338.12	0.00	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	133	MA. GUADALUPE CERVANTES CASTILLO	CECM660701ET9	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	144	JOSE DIEGO CUEVAS GARCIA	ÜJGD6811138Y2	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	150	ORLANDO FAUSTINO HERNANDEZ TORRES	HETO620907AW4	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	155	MARCO ANTONIO PARRA FLORES	PAFM711101JH1	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	160	JOSE LUIS HERNANDEZ CORONA	HECL691226JL3	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	161	JULIAN CONDE CAMACHO	COCJ660923AX2	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	168	ALFREDO EULALIO GARCIA BRIONES	GABA670212P16	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	211	BENITO ARMANDO CERVANTES HERNANDEZ	CEHB630321UR0	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	246	SALVADOR TLAPALE HERNANDEZ	TAHS690115T5A	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	248	JOSE VICTOR GALAVIZ RODRIGUEZ	GARV670716Q11	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	257	ROMAN DANIEL ROMERO MITRE	ROMR680113KS7	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	258	AXEL GERMAN COMAS MEDINA	COMA7403229B1	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	285	JULISSA TIZAPANTZI SANCHEZ	TISJ800109LQ7	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	292	MA. LUISA ESPINOSA AGUILA	EIAM750612KZ0	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	299	FRANCISCO BAÑOS ISLAS	BAIF730725TV0	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	307	HAYNET RIVERA FLORES	RIFH7906104AA	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	309	ELOINA HERRERA RODRIGUEZ	HERE760628AW0	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	333	ARMANDO VILLANUEVA MELENDEZ	VIMA740613BY7	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	337	ADRIANA MONTIEL GARCIA	MOGA780702A33	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	349	RAUL ALONSO LOZADA	AOLR701005MYA	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	351	ARLEI PEREZ PEREZ	PERA8020725IL7	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	352	ROSA MARIA MACIAS MUÑOZ	MAMR821023GX5	PROFESOR POR	461.24	0.00	15.25	0.00	7,033.93	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	361	SONIA LOPEZ RODRIGUEZ	LORS820721JH2	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	366	DARIO ALFONSO LANGLE RAMIREZ	LARD840507N64	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	383	SUSANA MONSERRAT BAEZ PIMENTA	BAPS761014T50	PROFESOR POR	461.24	0.00	15.25	0.00	7,033.93	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	397	JOSE DE JESUS LIMON TORRES	LITJ7505222HA	PROFESOR POR	500.78	0.00	15.25	0.00	7,636.84	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	404	JOSE FAUSTINO SUAREZ SANCHEZ	SUSF580215FWA	PROFESOR POR	461.24	0.00	15.25	0.00	7,033.93	0.00	0.00

DATOS DE LA NÓMINA DETERMINADA POR LA UNIVERSIDAD

No. NOMINA	PERIODO DE PAGO	Clave	Nombre del trabajador	RFC	Puesto	Salario Diario	SDI	Días trabajados	Faltas	Sueldo	MATERIAL DIDACTICO P.I.	DESPENSA P.I.
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	44	MARGARITA LIMA ESTEBAN	LIEM6806104W0	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	406	DULCE MARIA MORENO BARRERA	MOBD6808198F2	PROFESOR POR	408.53	0.00	15.25	0.00	6,230.06	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	407	JOSE ARCANGEL ZAMORA GARCIA	ZAGA811228S83	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	409	PLACIDO FLORES GUERRERO	FOGP771011JX8	PROFESOR POR	210.85	0.00	15.25	0.00	3,215.51	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	445	MARIA ILSE ROLDAN CUEVAS	ROCI900716EK0	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	446	RUTH CERVANTES GASPAR	CEGR870728N49	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	457	JUAN LUIS PARRA FLORES	PAFJ740722KA8	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	459	CLAUDIA GALICIA SOLIS	GASC801117MV8	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	484	ANNEL HUERTA BARRERA	HUBA810328GW4	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	486	BLANCA AURELIA JIMENEZ GOMEZ	JIGB691016BW2	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	487	J. TRINIDAD NIETO LOPEZ	NILJ720426NSA	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	489	JORGE VAZQUEZ MEZA	VAMJ651210QE4	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	510	JOSE LUIS ALANIS SANCHEZ	AASL670820EM1	PROFESOR POR	421.71	0.00	15.25	0.00	6,431.02	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	513	ELLY MONTSERRAT CASTILLO GUER	CAGE880625C14	PROFESOR POR	434.88	0.00	15.25	0.00	6,631.99	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	514	REBECA GONZALEZ HERNANDEZ	GOHR840802JX5	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	519	JOSE CRISTOBAL SANCHEZ MANZA	SAMC6802041K8	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	523	ISAAEL MENESES JUAREZ	MEJ7406174W4	PROFESOR POR	329.46	0.00	15.25	0.00	5,024.24	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	524	FRANCISCO LOPEZ BRIONES	LOBF840124DY0	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	525	ERICK RIVERA ENRIQUEZ	RIEE780816RH3	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	529	YENNI VAZQUEZ CARRASCO	VACY860521FR4	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	530	CRISTIAN LEON PALAFOX	LEPC800212GF1	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	531	DARIO SANCHEZ MOREDIA	SAMD811119FI5	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	534	MA. JUDITH ORTIZ RAMOS	OIRJ780503UAA	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	535	EDUARDO BELLO SILVA	BESE761113KT3	PROFESOR POR	263.57	0.00	15.25	0.00	4,019.39	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	545	JOSE LUIS VAZQUEZ BARRIOS	VABL7405254D7	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	547	MOISES SANCHEZ MOREDIA	SAMM830904MI5	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	548	ANA KAREN MARTINEZ ZAMORA	MAZA9005178H7	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	551	MAURICIO J. MANUEL ANGUIANO CA	AUCM860307K76	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	552	MONICA PAOLA VILLEGAS DIEGUEZ	VIDM820228G38	PROFESOR POR	487.60	0.00	15.25	0.00	7,435.87	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	553	INOCENCIA HERNANDEZ HERNANDE	HEHI791228D18	PROFESOR POR	500.78	0.00	15.25	0.00	7,636.84	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	558	DIANA LIZETH AHUATZI REYES	AURD860514PX8	PROFESOR POR	250.39	0.00	15.25	0.00	3,818.42	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	562	ROCIO VERONICA FLORES RAMIRE	FORR7305241A5	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	565	JOSE MARIN RUGERIO ATRIANO	RUAM851226NGA	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	575	ALDO CASTAÑEDA SALMORAN	CASA880808BD9	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	576	IVAN JESUS SANCHEZ CUAPIO	SACI840124RS2	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00

DATOS DE LA NÓMINA DETERMINADA POR LA UNIVERSIDAD

No. NOMINA	PERIODO DE PAGO	Clave	Nombre del trabajador	RFC	Puesto	Salario Diario	SDI	Días trabajados	Faltas	Sueldo	MATERIAL DIDACTICO P.I.	DESPENSA P.I.
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	44	MARGARITA LIMA ESTEBAN	LIEM6806104W0	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	577	ESTEFANIA ESCOBAR PEREZ	EOPE711113JF4	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	578	MARICELA GRESS ROLDAN	GERM8708069C0	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	580	JONATHAN GUTIERREZ ATECPANEC	GUAJ801211V10	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	583	YESENIA JUNCO DIAZ	JUDY851230Q62	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	586	GILVIE SANTACRUZ CORTES	SACG611227EC5	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	587	CIRINO SANCHEZ MAGDALENO	SAMC760510R35	PROFESOR POR	118.61	0.00	15.25	0.00	1,808.73	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	589	MARIA LOURDES SANCHEZ PEREZ	SAPL730211PZ3	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	591	ANGELINA BRIONES CEREZO	BICA680513992	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	592	OSCAR MARTINEZ DE LOS SANTOS	MASO870430EQ5	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	593	LUIS GEOVANI ESPINOZA VELAZQUE	EIVL830627FV4	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	597	ELIDETH SANCHEZ FERNANDEZ	SAFE9005286E0	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	601	MARIA DEL CARMEN CONDE LANDEF	COLC860715ABA	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	602	JONNY CARMONA REYES	CARJ840812J64	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	609	JOAQUIN JIMENEZ MUÑOZ	JIMJ850423550	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	616	ALEJANDRA GEORGE ESPINOSA	GEEA760228U54	PROFESOR POR	448.06	0.00	15.25	0.00	6,832.96	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	622	GUILLERMINA DOMINGUEZ CARMON	DOCG880111PD7	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	626	EMILIO FRANCISCO MENDEZ MONTIE	MEME620522FM2	PROFESOR POR	197.67	0.00	15.25	0.00	3,014.54	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	631	ERICK JIMENEZ PEREZ	JIPE821206P88	PROFESOR POR	421.71	0.00	15.25	0.00	6,431.02	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	642	CARLOS FRANCISCO MARTINEZ	FAMC620804LP9	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	643	ANTONIO SEVILLA SANCHEZ	SESA641023P76	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	645	ZULEIKA CORONA CERVANTES	COCZ761221HXA	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	647	RICARDO RAMOS AGUILAR	RAAR880510JU2	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	652	TANIA BERENICE MELGAREJO RODR	MERT880508RA0	PROFESOR POR	421.71	0.00	15.25	0.00	6,431.02	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	653	MARIA TERESA NETZA LARA	NELT860102BU5	PROFESOR POR	500.78	0.00	15.25	0.00	7,636.84	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	654	AMBROSIO RINCON SANCHEZ	RISA750630746	PROFESOR POR	487.60	0.00	15.25	0.00	7,435.87	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	655	MARIA BELEN PAREDES MELO	PAMB770129785	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	656	LETICIA HURTADO VARELA	HUVL830311IA1	PROFESOR POR	513.95	0.00	15.25	0.00	7,837.81	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	667	ALBERTO ORTUÑO MONTEHILL	OUMA8409233Z9	PROFESOR POR	408.53	0.00	15.25	0.00	6,230.06	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	670	REBECA TINOCO FERRER	TIFR710218FX3	PROFESOR POR	421.71	0.00	15.25	0.00	6,431.02	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	676	FERNANDO PARADA REYES	PARF671004GA5	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	677	RODRIGO RIVEROLL ORTEGA	RIOR9308048L5	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	695	PABLO SANCHEZ LÓPEZ	SALP6402063N1	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	696	JOSE ARTURO ENLLANCHE CASTILL	EACA860604GP8	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	698	RAMIRO SANCHEZ RICO	SARR660822H3A	PROFESOR POR	448.06	0.00	15.25	0.00	6,832.96	0.00	0.00

DATOS DE LA NÓMINA DETERMINADA POR LA UNIVERSIDAD

No. NOMINA	PERIODO DE PAGO	Clave	Nombre del trabajador	RFC	Puesto	Salario Diario	SDI	Días trabajados	Faltas	Sueldo	MATERIAL DIDACTICO PI.	DESPENSA P.I
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	44	MARGARITA LIMA ESTEBAN	LIEM6806104W0	PROFESOR TC T	743.33	0.00	15.25	0.00	11,335.72	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	699	HECTOR VAZQUEZ BAUTISTA	VABH841223EN7	PROFESOR POR	382.17	0.00	15.25	0.00	5,828.12	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	700	ADALID VARELA GARCIA	VAGA690114CY7	PROFESOR POR	224.03	0.00	15.25	0.00	3,416.48	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	702	FELIX ORTEGA LOZANO	OELF710710NP9	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	704	GABRIEL CARRILLO MORALES	CAMG880315354	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	705	ERICK IVAN LUGO PEREZ	LUPE800531T99	PROFESOR POR	408.53	0.00	15.25	0.00	6,230.06	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	706	MIGUEL TERRON HERNANDEZ	TEHM690608LJ5	PROFESOR INV.	568.93	0.00	15.25	0.00	8,676.23	233.11	325.85
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	710	JOSE LUIS LIMA SANTACRUZ	LISL730825QY8	PROFESOR POR	368.99	0.00	15.25	0.00	5,627.15	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	726	RIGOBERTO HERNÁNDEZ BÁEZ	HEBR830603N68	PROFESOR POR	500.78	0.00	15.25	0.00	7,636.84	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	730	CARLOTA NORMA VARGAS PEREZ	VAPC721104I58	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.78	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	736	ELIZABETH CORTES RAMOS	CORE8206103C1	PROFESOR POR	527.13	0.00	15.25	0.00	8,038.73	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	745	VICTOR HUGO CARMONA LOZADA	CALV650411I47	PROFESOR POR	474.42	0.00	15.25	0.00	7,234.90	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	747	KINNERETH ZULIANI ZAMORA GONZ	ZAGK950530NN9	PROFESOR POR	408.53	0.00	15.25	0.00	6,230.06	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	748	DANAI ZAMORA GARCIA	ZAGD890328MJ8	PROFESOR POR	184.50	0.00	15.25	0.00	2,813.57	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	749	ALEJANDRO VASQUEZ HERNANDEZ	VAHA870317QW6	PROFESOR POR	303.10	0.00	15.25	0.00	4,622.30	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	752	JUVENAL JUAREZ HERNANDEZ	JUJH6504235B4	PROFESOR POR	448.06	0.00	15.25	0.00	6,832.96	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	753	MARTIN RAMOS ORTEGA	RAOM800129IA0	PROFESOR POR	118.61	0.00	15.25	0.00	1,808.73	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	760	MARIA INES CARMEN MORALES HER	MOHI830123PA2	PROFESOR POR	289.92	0.00	15.25	0.00	4,421.33	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	761	ALFREDO GARCIA RUIZ	GARA820502HV2	PROFESOR POR	158.14	0.00	15.25	0.00	2,411.63	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	762	JOSE MANUEL LOPEZ JUAREZ	LOJM880602SW7	PROFESOR POR	210.85	0.00	15.25	0.00	3,215.51	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	763	ANGELICA ROMERO RODRIGUEZ	RORA9612286L9	PROFESOR POR	105.43	0.00	15.25	0.00	1,607.76	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	764	CARLOS ALFREDO CUECUECHA LOPE	CULC940125KU5	PROFESOR POR	316.28	0.00	15.25	0.00	4,823.27	0.00	0.00
Número de la Nómina: 21	Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20	765	ADRIANA TANECO LUNA	TALA930730A87	PROFESOR POR	434.88	0.00	15.25	0.00	6,631.99	0.00	0.00
										939,961.78	6,760.19	9,775.50

Y CONCILIACION DEL ISR RETENIDO A LOS TRABAJADORES

DETERMINACIÓN AUDITORIA

DESPENSA PA.	MATERIAL DIDACTICO PA.	GUARDERIA	Total I.S.R.	Neto Pagado
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	8,400.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	401.25	4,219.46
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	5,991.67
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
353.60	233.00	0.00	1,143.76	7,401.45
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
0.00	0.00	0.00	1,273.99	6,246.67
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	6,995.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	250.00	1,273.99	8,124.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
297.50	203.88	0.00	917.14	6,548.02
0.00	0.00	250.00	1,273.99	8,124.67
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
297.50	203.88	0.00	917.14	6,548.02
323.00	221.35	0.00	1,051.37	7,053.66
297.50	203.88	0.00	917.14	5,415.02

base gravable auditoria

LIM. INF	EXC/ S LIM. INF	TASA	IMP. MARGINAL	CUOTA FIJA	ISR	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISR DETERMINA DO X	DIFERENCIA EN SUBSIDIO	DIFERENCIA EN ISR	
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
4,663.97	4,257.91	406.06	0.16	64.97	341.85	406.82	0.00	406.82	0.0	5.57
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
8,625.38	5,925.91	2,699.47	0.21	576.61	627.60	1,204.21	0.00	1,204.21	0.0	60.45
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
11,894.68	5,925.91	5,968.77	0.21	1,274.93	627.60	1,902.53	0.00	1,902.53	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,485.19	5,925.91	3,559.28	0.21	760.26	627.60	1,387.86	0.00	1,387.86	0.0	113.87
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
7,535.31	5,925.91	1,609.40	0.21	343.77	627.60	971.37	0.00	971.37	0.0	54.23
9,485.19	5,925.91	3,559.28	0.21	760.26	627.60	1,387.86	0.00	1,387.86	0.0	113.87
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,535.31	5,925.91	1,609.40	0.21	343.77	627.60	971.37	0.00	971.37	0.0	54.23
8,181.19	5,925.91	2,255.28	0.21	481.73	627.60	1,109.33	0.00	1,109.33	0.0	57.96
7,535.31	5,925.91	1,609.40	0.21	343.77	627.60	971.37	0.00	971.37	0.0	54.23

Y CONCILIACION DEL ISR RETENIDO A LOS TRABAJADORES

DETERMINACIÓN AUDITORIA

DESPENSA PA.	MATERIAL DIDACTICO PA.	GUARDERIA	Total I.S.R.	Neto Pagado
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
263.50	180.58	0.00	738.17	4,146.84
340.00	233.00	0.00	1,140.85	4,426.46
136.00	93.20	0.00	114.10	1,955.10
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	250.00	1,140.85	7,640.76
331.50	227.18	0.00	1,096.11	7,222.22
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
272.00	186.40	0.00	782.91	6,042.38
280.50	192.23	0.00	827.65	6,210.93
344.14	233.00	0.00	1,141.74	7,394.01
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
212.50	145.63	0.00	496.82	4,835.45
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
331.50	227.18	0.00	1,096.11	7,222.22
340.00	233.00	250.00	1,140.85	7,640.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
170.00	116.50	0.00	332.45	3,933.36
306.00	209.70	0.00	961.88	6,788.72
306.00	209.70	0.00	961.88	4,022.75
306.00	209.70	250.00	961.88	6,966.57
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
314.50	715.53	0.00	1,006.63	8,885.11
323.00	221.35	250.00	1,051.37	6,168.66
161.50	110.67	0.00	309.66	3,780.93
331.50	227.18	0.00	1,096.11	5,246.22
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76

base gravable auditoria

LIM. INF	EXC/ S LIM. INF	TASA	IMP. MARGINAL	CUOTA FIJA	ISR	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISR DETERMINA DO X	DIFERENCIA EN SUBSIDIO	DIFERENCIA EN ISR	
6,674.14	5,925.91	748.23	0.21	159.82	627.60	787.42	0.00	787.42	0.0	49.25
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
3,444.71	2,422.81	1,021.90	0.11	111.18	142.20	253.38	253.54	0.00	-0.2	0.00
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,861.78	5,925.91	2,935.87	0.21	627.10	627.60	1,254.70	0.00	1,254.70	0.0	113.85
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
6,889.42	5,925.91	963.51	0.21	205.81	627.60	833.41	0.00	833.41	0.0	50.50
7,104.72	5,925.91	1,178.81	0.21	251.79	627.60	879.39	0.00	879.39	0.0	51.74
8,615.92	5,925.91	2,690.01	0.21	574.59	627.60	1,202.19	0.00	1,202.19	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
5,382.37	4,949.56	432.81	0.18	77.56	452.55	530.11	0.00	530.11	0.0	33.29
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
8,861.78	5,925.91	2,935.87	0.21	627.10	627.60	1,254.70	0.00	1,254.70	0.0	113.85
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
4,305.89	4,257.91	47.98	0.16	7.68	341.85	349.53	0.00	349.53	0.0	17.08
7,750.60	5,925.91	1,824.69	0.21	389.75	627.60	1,017.35	0.00	1,017.35	0.0	55.47
7,750.60	5,925.91	1,824.69	0.21	389.75	627.60	1,017.35	0.00	1,017.35	0.0	55.47
8,000.60	5,925.91	2,074.69	0.21	443.15	627.60	1,070.75	0.00	1,070.75	0.0	108.87
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,965.90	5,925.91	2,039.99	0.21	435.74	627.60	1,063.34	0.00	1,063.34	0.0	56.71
8,431.19	5,925.91	2,505.28	0.21	535.13	627.60	1,162.73	0.00	1,162.73	0.0	111.36
4,090.59	2,422.81	1,667.78	0.11	181.45	142.20	323.65	0.00	323.65	0.0	13.99
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45

Y CONCILIACION DEL ISR RETENIDO A LOS TRABAJADORES

DESPENSA PA.	MATERIAL DIDACTICO PA.	GUARDERIA	Total I.S.R.	Neto Pagado
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
340.00	233.00	0.00	1,140.85	5,842.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
306.00	209.70	250.00	961.88	6,966.57
331.50	227.18	0.00	1,096.11	7,222.22
76.50	52.43	0.00	0.00	2,003.82
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
331.50	227.18	0.00	1,096.11	7,222.22
306.00	209.70	0.00	961.88	6,716.57
331.50	227.18	0.00	1,096.11	7,222.22
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
306.00	209.70	0.00	961.88	6,716.57
289.00	198.05	0.00	872.40	6,447.61
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
127.50	87.37	0.00	91.31	3,108.04
272.00	186.40	0.00	782.91	6,042.38
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	6,041.93
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
272.00	186.40	250.00	782.91	6,356.51
323.00	221.35	0.00	1,051.37	7,053.66
314.50	215.53	0.00	1,006.63	6,959.27
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
331.50	227.18	0.00	1,096.11	7,300.38
263.50	180.58	0.00	738.17	4,606.97
272.00	186.40	0.00	782.91	6,106.51
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,874.67
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,390.76
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
289.00	198.05	0.00	872.40	6,447.61

DETERMINACIÓN AUDITORIA

base gravable auditoria	LIM. INF	EXC/ S LIM. INF	TASA	IMP. MARGINAL	CUOTA FIJA	ISR	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISR DETERMINA DO X	DIFERENCIA EN SUBSIDIO	DIFERENCIA EN ISR
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,000.60	5,925.91	2,074.69	0.21	443.15	627.60	1,070.75	0.00	1,070.75	0.0	108.87
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
1,937.66	285.46	1,652.20	0.06	105.74	5.55	111.29	382.46	0.00	-271.2	0.00
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
7,750.60	5,925.91	1,824.69	0.21	389.75	627.60	1,017.35	0.00	1,017.35	0.0	55.47
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,750.60	5,925.91	1,824.69	0.21	389.75	627.60	1,017.35	0.00	1,017.35	0.0	55.47
7,320.01	5,925.91	1,394.10	0.21	297.78	627.60	925.38	0.00	925.38	0.0	52.98
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
3,229.41	2,422.81	806.60	0.11	87.76	142.20	229.96	253.54	0.00	-23.6	0.00
6,889.42	5,925.91	963.51	0.21	205.81	627.60	833.41	0.00	833.41	0.0	50.50
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,139.42	5,925.91	1,213.51	0.21	259.21	627.60	886.81	0.00	886.81	0.0	103.90
8,181.19	5,925.91	2,255.28	0.21	481.73	627.60	1,109.33	0.00	1,109.33	0.0	57.96
7,965.90	5,925.91	2,039.99	0.21	435.74	627.60	1,063.34	0.00	1,063.34	0.0	56.71
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,396.49	5,925.91	2,470.58	0.21	527.72	627.60	1,155.32	0.00	1,155.32	0.0	59.21
6,674.14	5,925.91	748.23	0.21	159.82	627.60	787.42	0.00	787.42	0.0	49.25
6,889.42	5,925.91	963.51	0.21	205.81	627.60	833.41	0.00	833.41	0.0	50.50
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,320.01	5,925.91	1,394.10	0.21	297.78	627.60	925.38	0.00	925.38	0.0	52.98

Y CONCILIACION DEL ISR RETENIDO A LOS TRABAJADORES

DESPENSA PA.	MATERIAL DIDACTICO PA.	GUARDERIA	Total I.S.R.	Neto Pagado
0.00	0.00	0.00	1,842.06	9,939.57
246.50	168.92	0.00	648.68	5,594.86
144.50	99.03	0.00	136.89	3,523.12
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
306.00	209.70	0.00	961.88	6,788.72
263.50	180.58	0.00	738.17	5,935.97
0.00	0.00	0.00	1,273.99	7,961.20
238.00	163.10	0.00	609.43	5,418.82
323.00	221.35	0.00	1,051.37	7,129.82
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
340.00	233.00	0.00	1,140.85	7,470.93
306.00	209.70	0.00	961.88	6,788.72
263.50	180.58	250.00	738.17	6,185.97
119.00	81.55	250.00	47.91	3,216.21
195.50	133.98	0.00	425.86	4,525.92
289.00	198.05	0.00	872.40	6,447.61
76.50	52.43	0.00	0.00	2,021.86
187.00	128.15	0.00	392.35	4,344.13
102.00	69.90	0.00	0.00	2,596.37
136.00	93.20	0.00	114.10	3,330.61
68.00	46.60	0.00	0.00	1,832.09
204.00	139.80	0.00	459.38	4,707.69
280.50	192.23	0.00	827.65	6,277.07
7,710.74	18,977.95	2,500.00	129,248.11	846,588.86

DETERMINACIÓN AUDITORIA

base gravable auditoria	LIM. INF	EXC/ S LIM. INF	TASA	IMP. MARGINAL	CUOTA FIJA	ISR	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISR DETERMINA DO X	DIFERENCIA EN SUBSIDIO	DIFERENCIA EN ISR
6,243.54	5,925.91	317.63	0.21	67.85	627.60	695.45	0.00	695.45	0.0	46.77
3,660.01	2,422.81	1,237.20	0.11	134.61	142.20	276.81	0.00	276.81	0.0	139.92
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,750.60	5,925.91	1,824.69	0.21	389.75	627.60	1,017.35	0.00	1,017.35	0.0	55.47
6,674.14	5,925.91	748.23	0.21	159.82	627.60	787.42	0.00	787.42	0.0	49.25
9,235.19	5,925.91	3,309.28	0.21	706.86	627.60	1,334.46	0.00	1,334.46	0.0	60.47
6,028.25	5,925.91	102.34	0.21	21.86	627.60	649.46	0.00	649.46	0.0	40.03
8,181.19	5,925.91	2,255.28	0.21	481.73	627.60	1,109.33	0.00	1,109.33	0.0	57.96
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
8,611.78	5,925.91	2,685.87	0.21	573.70	627.60	1,201.30	0.00	1,201.30	0.0	60.45
7,750.60	5,925.91	1,824.69	0.21	389.75	627.60	1,017.35	0.00	1,017.35	0.0	55.47
6,924.14	5,925.91	998.23	0.21	213.22	627.60	840.82	0.00	840.82	0.0	102.65
3,264.12	2,422.81	841.31	0.11	91.53	142.20	233.73	253.54	0.00	230.2	0.00
4,951.78	4,949.56	2.22	0.18	0.40	452.55	452.95	0.00	452.95	0.0	27.09
7,320.01	5,925.91	1,394.10	0.21	297.78	627.60	925.38	0.00	925.38	0.0	52.98
1,937.66	285.46	1,652.20	0.06	105.74	5.55	111.29	382.46	0.00	-271.2	0.00
4,736.48	4,257.91	478.57	0.16	76.57	341.85	418.42	0.00	418.42	0.0	26.07
2,583.53	2,422.81	160.72	0.11	17.49	142.20	159.69	324.87	0.00	-165.2	0.00
3,444.71	2,422.81	1,021.90	0.11	111.18	142.20	253.38	253.54	0.00	-0.2	0.00
1,722.36	285.46	1,436.90	0.06	91.96	5.55	97.51	392.77	0.00	-295.3	0.00
5,167.07	4,949.56	217.51	0.18	38.98	452.55	491.53	0.00	491.53	0.0	32.15
7,104.72	5,925.91	1,178.81	0.21	251.79	627.60	879.39	0.00	879.39	0.0	51.74
993,791.48								134,100.47	-796.48	7,061.84